

Reporte Político

Año XLI, V Época. No. 1
Centroamérica, Enero-Marzo 2011

ISSN: 1017-8902

Los sistemas de partidos políticos en Centroamérica hoy



PANORAMA CENTROAMERICANO

Reporte Político

Año XLI, V Época. No. 1
Centroamérica, Enero-Marzo 2011

Dirección General
Catalina Soberanis

Dirección Adjunta
Marco Antonio Barahona

Analistas políticos
Hugo Novales Contreras
Luis Chávez Franco

Colaboradores
Ana Lucía Blas
Javier Brolo
Fernando Valladares

Administración
María Antonia Jerónimo

Diseño general
Equipo del INCEP

Revista trimestral de información y análisis político, económico y social, publicada por el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer.

Se autoriza la reproducción parcial o total, siempre que se cite la fuente.

Cierre de edición: 15 de marzo de 2011

Impreso en Foto Publicaciones (502) 2220-0630

ISSN: 1017-8902

 **Konrad
Adenauer
Stiftung**


incep
Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

8a. Calle 0-32, Zona 9
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

PBX: (502) 2389-5900
Fax: (502) 2332-3743

www.incep.org
informacion@incep.org



Contenido

Los sistemas de partidos políticos en Centroamérica hoy

Introducción	3
Los partidos políticos en Centroamérica	4
Institucionalidad y gobernabilidad.....	5
• El número de partidos.....	6
• Estabilidad vrs. volatilidad.....	8
• Ideología de los partidos.....	9
• Democracia interna y renovación de liderazgos.....	9
• Cultura y democracia.....	9
• El financiamiento de los partidos.....	10
Costa Rica: Estabilidad y dinamismo.....	12
El Salvador: La incertidumbre del bipartidismo.....	14
Guatemala: Partidos frágiles, electorado volátil y sistema fragmentado.....	15
Honduras: Tradición, crisis y cambio.....	19
Nicaragua: De la polarización atomizada a la hegemonía sandinista....	21
Panamá: Renovación constante y fragmentación partidaria.....	23
Ventana Centroamericana.....	25
Desempeño de los Partidos Humanistas	
Cristianos en Centroamérica.....	26

Presentación

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos se complace en publicar nuevamente su revista PANORAMA CENTROAMERICANO/Reporte Político, que con este número trimestral inicia su cuadragésimo primer año de existencia. Son varias las frecuencias y modalidades mediante las cuales este PANORAMA CENTROAMERICANO ha llegado a sus lectores en toda la región y fuera de ella, con el fin de contribuir a una mejor comprensión de sus complejidades y aspiraciones.

En esta oportunidad la revista divulga un breve estudio sobre el estado actual de los sistemas de partidos políticos en los 6 países de la región (con excepción de Belice). Se confía en que el contenido de este estudio contribuirá a comprender de mejor forma las características y condicionantes de la naturaleza y desempeño de los sistemas partidarios en cada país centroamericano, tan semejantes en algunos aspectos y tan diferentes en otros.

Este estudio, cuya coordinación general ha estado a cargo de Marco Antonio Barahona, en la actualidad Director Adjunto del INCEP, es fruto de la cooperación de varias personas e

instituciones. Una versión preliminar del mismo se produjo en el seno del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales de Guatemala (ASIES), como componente de un proyecto patrocinado por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN); entonces participaron en su elaboración Ana Lucía Blas y Javier Brolo. Posteriormente el estudio fue revisado, enriquecido y actualizado en el seno de la Unidad de Análisis Político del INCEP, coordinada por Hugo Novales. Se agradece a los consultores y entidades citadas el apoyo brindado para la elaboración del mismo.

En los siguientes números trimestrales el INCEP se propone abordar en este Reporte Político aspectos concretos de la problemática sociopolítica y económico social de los países y de la región, comenzando por los procesos electorales actualmente en curso en Guatemala y Nicaragua. En esta ocasión se incluye una "Ventana Centroamericana", y algunas informaciones acerca del desempeño más relevante de partidos políticos de inspiración humanista cristiana presentes y activos en algunos de los países del área.

Introducción

Los partidos políticos constituyen un factor clave para el funcionamiento de la democracia. Cumplen un papel esencial al reclutar y seleccionar candidatos a cargos públicos, organizar el proceso electoral, representar los intereses y las preferencias de la ciudadanía en el ámbito legislativo, y proponer la agenda política del país, entre otras funciones.

La salud de la democracia representativa depende de la fortaleza de los partidos y del buen funcionamiento de los sistemas partidarios. La historia enseña que organizaciones políticas débiles no favorecen la articulación de las demandas de la ciudadanía, la orientación de la opinión pública y la movilización de la población cuando es necesario. Confrontan además mayores dificultades para resistir demandas corporativas y presiones de agentes no democráticos.⁽¹⁾

Al menos tres características de los sistemas de partidos definen su impacto en la gobernabilidad democrática:

- 1) su nivel de institucionalización;
- 2) su grado de fragmentación; y
- 3) su grado de polarización.⁽²⁾

La institucionalización está relacionada con la relativa estabilidad de las pautas de competencia y relacionamiento interpartidista; con la solidez y profundidad de las bases de apoyo social; con la percepción de que los partidos son legítimos, y que son los instrumentos únicos para determinar quién gobierna; y con la relativa estabilidad de las reglas y estructuras con que cuentan las organizaciones partidarias.

El grado de fragmentación se refiere al número de agrupaciones que obtienen habitualmente una proporción

significativa de los votos y escaños; mientras que el grado de polarización se relaciona con la magnitud de las diferencias entre los distintos partidos respecto de su ideología política y su base social.

En un sistema institucionalizado los partidos son actores clave para canalizar y articular las demandas políticas, ya que favorecen que los sectores sociales expresen mejor sus preferencias. Un sistema de tales características tiende a fomentar una mayor estabilidad política y eficacia gubernamental, pues incide en que los actores sociales reconozcan que la vía electoral y los canales legislativos constituyen la manera más efectiva de incidir en la formulación de políticas, y favorece la gobernabilidad porque incrementa las probabilidades de que el Poder Ejecutivo cuente con apoyo en el ámbito parlamentario.⁽³⁾

Los régimen politicos de los países del istmo centroamericano podrían definirse como "democracias electorales".⁽⁴⁾ La selección de gobernantes se efectúa mediante elecciones competitivas y decisivas, con un respeto razonable de las libertades y derechos políticos.

A partir de los años noventa, todos los países del área han elegido presidentes o presidentas por esta vía, de manera ininterrumpida (Costa Rica, Honduras y Guatemala lo vienen haciendo desde 1953, 1981 y 1985, respectivamente).

No obstante, la democratización de los regímenes políticos, pese a ser el avance político más relevante en el istmo, no está exenta de problemas.



Jorge Mejía Peralta (Licencia CC BY 2.0)

Los partidos políticos en Centroamérica

En la segunda mitad del siglo XX, Centroamérica pasó por un largo período de profundos conflictos políticos que llevaron a confrontaciones armadas en tres países: El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Hubo momentos, sobre todo en los años ochenta, en que dichas confrontaciones amenazaron con arrasar a la región en su conjunto, dada la presencia en Costa Rica y Honduras de grupos armados opuestos al régimen sandinista de Nicaragua, que después de varios años de buscar acceder al poder por la vía armada, lo había logrado en julio de 1979. Adicionalmente, en el ocaso de la guerra fría, el gobierno de Estados Unidos estableció en 1980 bases militares en Honduras, desde donde apoyaba al gobierno de El Salvador en su lucha contra el movimiento guerrillero del FMLN, mientras que en Nicaragua apoyaba a “la contra” en su confrontación con el gobierno sandinista.

Las guerras finalizaron en la década de los noventa: en Nicaragua en 1990 con la derrota electoral del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); en El Salvador con el acuerdo suscrito en 1992 entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que agrupaba al conjunto de grupos guerrilleros; y en Guatemala en 1996, con el acuerdo de paz suscrito entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatimalteca (URNG).⁽⁵⁾

A partir de entonces la región comenzó a transitar por el camino de la democracia, buscando establecer una institucionalidad que garantizara la plena vigencia de los derechos civiles y políticos, y que procurara enfrentar los problemas sociales que se encontraban en la base de los conflictos. Poco más de diez años después, al concluir la primera década del siglo XXI, las democracias centroamericanas muestran avances pero también retrocesos en ese sentido.

Aunque se han celebrado regularmente elecciones en todos los países, dando lugar a gobiernos civiles legítimos, los partidos políticos tienen dificultades para alcanzar grados aceptables de legitimidad que les permitan desarrollarse como instrumentos adecuados para la agregación y representación de intereses.⁽⁶⁾

Una vez superados los conflictos armados, los partidos políticos recobraron su perfil social, y la sociedad le devolvió la confianza a los procesos electorales, lo que constituyó una oportunidad para que aquellos afianzaran su papel como intermediarios legítimos y canales idóneos para la representación popular. Empero, prácticas y señalamientos de corrupción en el ejercicio del poder público e incapacidad técnica para gobernar, resistencia a la fiscalización de sus finanzas, y el rechazo de algunos a la rendición de cuentas, entre otras causas, les han hecho perder poder político.⁽⁷⁾

Cabe mencionar que en la región existen sistemas electorales, como los de Guatemala y El Salvador, que se caracterizan por un alto grado de alejamiento de la ciudadanía en relación

con los representantes que elige. En efecto, la elección de los candidatos a cargos públicos se hace internamente en los partidos y bajo el modelo de asamblea cerrada, con lo cual los ciudadanos escogen sobre listas predeterminadas, con lo que no hay posibilidad de escogencia directa de los representantes populares. En Honduras, en cambio, los candidatos a cargos de elección popular se designan en elecciones primarias de los partidos, las cuales son abiertas. En Panamá se practica un sistema mixto, en donde se aplica el principio de mayoría en circunscripciones uninominales y el de proporcionalidad en circunscripciones plurinominales, lo que permite mayor identificación entre las autoridades electas y la población.⁽⁸⁾

El distanciamiento entre los ciudadanos y sus representantes se vuelve más complejo cuando se incorpora la variable de participación electoral, en donde a lo largo de las dos últimas décadas se han registrado importantes índices de abstencionismo, ya sea porque los ciudadanos deciden no ir a votar, o porque los centros de votación son de difícil acceso para algunos de ellos.



Héctor Rivas H. (Licencia CC BY-NC-ND 2.0)

(1) Achard, Diego y Luis E. González, et al (2004). *Un Desafío a la Democracia: Los partidos políticos en Centroamérica, Panamá, y República Dominicana*. Costa Rica: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Organización de los Estados Americanos y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

(2) Payne, J. Mark, et al. (2006). *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo - Planeta.

(3) Idem.

(4) PNUD (2004). Citado en: Programa Estado de la Nación-Región. 2008. *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. San José de Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

(5) Rojas Bolívar, Manuel. *Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica*. En: <http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/PARTIDOSCAMANUEL.pdf>

(6) Idem.

(7) Ulloa, Félix (hijo) (2000). *Los partidos políticos actores de la institucionalización democrática en Centroamérica*. Middlebury College, Middlebury Vermont.

(8) Instituto para el Desarrollo y la Democracia. *La hora de los partidos políticos*. En: <http://ndipartidos.org/files/active/0/IPADE%20-%20La%20hora%20de%20los%20partidos%20politicos.pdf>

Institucionalidad y gobernabilidad

Como ya se indicó, la institucionalización del sistema de partidos contribuye a una mayor estabilidad política y eficacia gubernamental. Además, la política es más predecible en el contexto de un sistema de partidos institucionalizado: los resultados electorales no varían espectacularmente entre una elección y la siguiente, si bien algunos partidos desaparecen y otros emergen; las reglas de conducta e interacción son más conocidas y aceptadas, y los actores políticos conocen la mejor manera de lograr sus objetivos.

En cambio, en escenarios menos institucionalizados los actores están más preocupados por el futuro inmediato y son más proclives a perseguir metas de corto plazo, aun cuando implique costos en el largo plazo para ellos o para el sistema en su conjunto. La incertidumbre sobre el futuro puede llevar a algunos actores políticos a trabajar para socavar o disolver el sistema democrático.⁽⁹⁾

Se puede decir que los partidos se han desarrollado institucionalmente cuando se organizan mejor, practican valores democráticos y establecen reglas y procedimientos que les permitirán competir más exitosa y efectivamente, tanto en los procesos eleccionarios como en la implementación de las políticas públicas que impulsan. Institucionalizarse significa tener fortaleza y durabilidad, ser capaz de afrontar crisis y presentar al pueblo alternativas creíbles de gobierno.

La evolución democrática y mejor rendimiento de los partidos políticos es esencial para el bienestar de la sociedad política y para determinar la calidad de la gobernabilidad, pues si los partidos no funcionan bien, la democracia será quien sufrirá las consecuencias.⁽¹⁰⁾

El ideal del desarrollo institucional es lograr un sistema de partidos cuyos valores y acciones expresen, reproduzcan y promuevan las prácticas democráticas. La transferencia de valores políticos y culturales democráticos de una generación a la otra es vital para la estabilidad y evolución ordenada de un país, y los partidos juegan un papel destacado en esta transferencia. La aceptación del pluralismo, la tolerancia, la participación, el respeto de los derechos de las

Cuadro No. 1
CENTROAMÉRICA: Participación electoral, apoyo al sistema y patrones de interacción entre los partidos

País	Participación Electoral		Confianza de la ciudadanía en el sistema (Latinobarómetro 2010)	
	Partidos	Legislativo		
Costa Rica	2002	68.8%	23%	47%
	2006	65.2%		
	2010	69.1%		
El Salvador	2000	38.5%	16%	25%
	2006	54.2%		
	2009	60%		
Guatemala	1999	53.76%	14%	17%
	2003	57.90%		
	2007	60.36%		
Honduras	2001	66.3%	22%	41%
	2005	55.08%		
	2009	49.92%		
Nicaragua	2001	92%	17%	21%
	2006	67%		
Panamá	1999	76.2%	29%	37%
	2004	76.9%		
	2009	73.9%		

Fuente: Autoridades electorales de cada país, informes de la Corporación Latinobarómetro, 2008 y 2010.

minorías, el gobierno por la mayoría y la libertad de expresión, son algunos de los valores democráticos y prácticas más sobresalientes que los partidos deberían promover y buscar.

Sin embargo, hoy en día los partidos están en crisis; a menudo carecen de la habilidad para jugar su papel tradicional, movilizando y representando a los ciudadanos y vinculándolos a la gobernabilidad. Aún así, los mismos son necesarios para el funcionamiento de la democracia, porque son el principal vehículo para la representación política y para la organización de los gobiernos; son canales clave para garantizar la responsabilidad y fiscalización democráticas.⁽¹¹⁾

Las sociedades modernas precisan de los partidos para poder procesar las cada vez más numerosas y complejas demandas de la población, la que en los sistemas de democracia representativa exigen formas ágiles para hacer llegar sus planteamientos a sus representantes en las instancias del

Estado, con el propósito de recibir respuestas y soluciones inmediatas.⁽¹²⁾ Sin embargo, el incumplimiento de esa función de representación está siendo duramente cuestionado por la población, que, en general, percibe a los partidos como maquinarias electorales y no como organizaciones representativas de sus corrientes de pensamiento.⁽¹³⁾

En Centroamérica se puede identificar a partidos que provienen del período anterior a los conflictos armados, que siguieron funcionando aún durante el período autoritario, algunos en condiciones precarias, pero varios de ellos integrados o apoyados por militares; y partidos de reciente creación, que surgieron después de los acuerdos de paz, algunos como producto precisamente de los mismos. En ambos casos, la mayoría son organizaciones débiles, que carecen de una estructura extendida en el plano nacional, que movilizan con dificultades a una masa importante de electores y cuya actividad está casi totalmente restringida al plano electoral.⁽¹⁴⁾

Las conexiones de la mayoría de partidos políticos con sectores de la sociedad, sobre todo los grupos deprimidos económica y socialmente, son débiles y exhiben fuertes déficit de representatividad. En buena parte de los casos las relaciones son de índole “clientelista”. La mayoría de los funcionarios electos, en casi todos los países, no actúan como representantes del pueblo, sino de intereses menos extendidos, más particulares.

Por otra parte, aunque un importante porcentaje de la ciudadanía participa periódicamente en elecciones, la influencia ciudadana en las decisiones de política pública es muy limitada. La debilidad institucional de los partidos no solamente impide que funcionen como adecuados mecanismos de agregación y representación de intereses, sino que además, debido al caudillismo y el personalismo presente, también carecen de significación en la formulación de políticas públicas.(15)

Cuadro No. 2
CENTROAMÉRICA: Representación de mujeres en asambleas legislativas

País	Elecciones legislativas	Total de escaños	Diputadas	%	Posición en el ranking mundial octubre 2010*
Costa Rica	2010	57	21	38.6%	11
El Salvador	2009	84	16	19%	63
Guatemala	2007	158	19	12%	92
Honduras	2009	128	23	18%	70
Nicaragua	2006	92	19	20.7%	59
Panamá	2009	71	6	8.5%	108

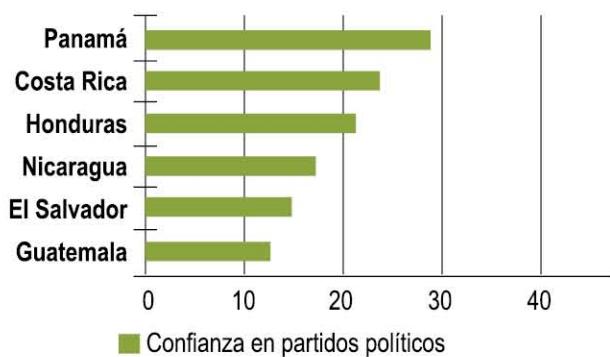
Fuente: Unión Interparlamentaria Mundial (UIP), en <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

* Ranking Mundial sobre 140 países

El déficit de representación es más agudo en algunos sectores como los de las mujeres, jóvenes, indígenas y otros grupos étnicos, como se evidencia en el porcentaje de representación de mujeres en las Asambleas Legislativas de la región.(Ver cuadro 2)

Quizá por esa razón, la población de los países de la región no evalúa bien el desempeño de los partidos políticos. De acuerdo con el estudio de Latinobarómetro 2010, en ningún país de Centroamérica se llega al 30% de confianza en los mismos.

Gráfica No. 1
CENTROAMÉRICA Calificación del trabajo de los partidos políticos



Fuente: Latinobarómetro 2010

El número de partidos

El número de partidos presentes en el poder legislativo (Asamblea o Congreso) incide en las probabilidades de que el partido en el gobierno controle una mayoría de escaños en la esfera legislativa y logre apoyo mayoritario para los programas del Poder Ejecutivo. Cuanto más fragmentado se encuentre el sistema de partidos, mayor será la necesidad de establecer acuerdos y más difícil será mantenerlos. La parálisis gubernamental es un resultado negativo en sí mismo, aunque permite justificar acciones destinadas a socavar o burlar las instituciones, lo que contribuye a desestabilizar el sistema democrático.

(9) Payne, J. Mark, *et al.* Op. cit.

(10) Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. *Un marco para la construcción democrática de partidos políticos*. Manual de desarrollo institucional. La Haya, 2004.

(11) Idem.

(12) Ulloa, Félix (hijo). Op. cit.

(13) Méndez, Juan. Partidos y representatividad. En: *Partidos y Elecciones en Centroamérica*. Fundaungo y Fundación Friedrich Ebert. Compilación de Ricardo Córdova Macías y Carlos Guillermo Ramos. El Salvador, 1998.

(14) Idem.

(15) Rojas Bolaños, Manuel. *Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica*. Op. cit.

Los sistemas de partidos polarizados también tienden a obstaculizar la gobernabilidad democrática más que aquellos escasa o moderadamente polarizados. En consecuencia, en un contexto democrático, los sistemas con relativamente pocos partidos importantes y una polarización escasa o moderada son más proclives a una gobernabilidad más estable y eficaz.⁽¹⁶⁾

En Centroamérica, el número efectivo de partidos con representación en los congresos o asambleas legislativas es relativamente bajo, con excepción de Guatemala; muchos partidos son agrupaciones pequeñas, poco importantes desde el punto de vista sistémico. Los resultados de las elecciones han conformado un panorama donde unos pocos partidos controlan el flujo electoral y los sistemas de partidos han ido evolucionando hacia un pluripartidismo moderado -con tres o más partidos con presencia parlamentaria importante-, salvo en Honduras que cuenta con un sistema fundamentalmente bipartidista desde muchos años⁽¹⁷⁾, y Guatemala, donde

se trata más bien de un multipartidismo extremo, con un sistema muy fluido en el que muchos partidos surgen, a la vez que otros desaparecen.

No obstante, el aparente pluripartidismo, a través de alianzas estables entre partidos o cambios introducidos a la ingeniería electoral, en algunos casos ha tenido efectos bipartidistas (bipartidismo "imperfecto") como ha ocurrido en Panamá, Nicaragua y El Salvador. Al contrario, en Costa Rica la tradición bipartidista está siendo sustituida por un efectivo multipartidismo moderado.

En Nicaragua, con las reformas constitucionales y electorales efectuadas en el 2000, la estructura, el funcionamiento y la práctica de los procesos electorales se han caracterizado por ser eminentemente bipartidistas, bajo el control de los partidos Liberal Constitucionalista (PLC) y Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).⁽¹⁸⁾ Con esas reformas se pasó de un ordenamiento legal amplio a uno excesivamente restrictivo, lo que ha

implicado un bipartidismo forzado, que logró disminuir el número de partidos participantes en las elecciones presidenciales y parlamentarias. Mientras que en 1996 éste había sido de veintitrés y veinticinco, respectivamente, sólo cinco participaron en las elecciones de 2006.

Se considera conveniente que los sistemas de partidos no sean altamente fragmentados, pues ello puede llevar al conflicto y, en el peor de los casos, al desmoronamiento de la democracia. Niveles bajos de fragmentación, en cambio, tienden a incrementar la gobernabilidad y facilitar las cosas al Ejecutivo. El grado de polarización, o la distancia ideológica, política y social que separa a los partidos en el sistema, constituye otro factor de importancia. Un ambiente polarizado puede tener como consecuencia niveles más bajos de estabilidad política, conflicto, la probabilidad de gobiernos de corta duración y cambios rápidos en las lealtades de los votantes.

**Cuadro No. 3
CENTROAMÉRICA: Los sistemas de partidos políticos**

País	Año Electoral	Partidos inscritos	Partidos en el congreso	Afiliados (mínimo)	Umbral de votos ⁽¹⁾	Grado de fragmentación	Partido de gobierno	Principal opositor	Media de vida partidos (años)
Costa Rica	2002	73	6	3,000 electores	4% de ciudadanos empadronados	Pluralismo moderado	PUSC	PLN	16.3
	2006	54	8				PLN	PAC	
	2010	59	8				PLN	PAC	
El Salvador	2000	9	6	3% del total de votantes de la última elección	50,000 votos ó 1 diputado	Bipartidismo	ARENA	FMLN	32.6
	2006	6	5				ARENA	FMLN	
	2009	6	5				FMLN	ARENA	
Guatemala	1999	16	5	1 por cada 2,000 habitantes según el último censo (5,618)	4% ó 1 diputado	Multipartidismo extremo	FRG	PAN	7.7
	2003	22	10				GANA	UNE	
	2007	21	11				UNE	PP	
Honduras	2001	5	5	2% de los votos de la última elección	2% ó 1 diputado	Bipartidismo	PN	PL	63.6
	2005	5	5				PL	PN	
	2009	5	5				PN	PL	
Nicaragua	2001	31	3	3% del padrón electoral	4% de empadronados	Pluralismo moderado	PLC	FSLN	21.5
	2006	15	4				FSLN	PLC	
Panamá	1999	12	9	83,000	4%	Pluralismo moderado	PRD	ARN	18
	2004	7	7				PRD	PAN	
	2009	8	7				CD	PRD	

Fuente: Elaboración UAP/INCEP con datos de las autoridades electorales de cada país y otras fuentes.

(1) Se refiere al mínimo de votos válidos obtenidos en la última elección que necesita un partido para mantener su vigencia legal.

Estabilidad vrs. volatilidad

La existencia de nexos más sólidos entre los partidos y la sociedad debería contribuir a una mayor estabilidad en los patrones de votación, pues cuando una parte significativa del electorado se siente afín a algún partido político, es menos probable que se produzcan cambios notorios en la distribución de los votos para los distintos partidos entre una elección y la siguiente.

La capacidad de los partidos de resistir períodos prolongados de competencia electoral se considera un indicador de la estabilidad de sus vínculos con el electorado. Si algunos partidos se debilitan mientras surgen nuevas agrupaciones, ello evidenciaría que no han logrado una lealtad sólida de parte de la ciudadanía o alcanzado un arraigo importante en la sociedad.⁽²⁰⁾

En algunos países del istmo los sistemas de partidos son sumamente fluidos en cuanto a su composición. En las dos últimas décadas han aparecido muchos partidos a la vez que otros han desaparecido. Además, de una a otra elección no solamente se debilitan o

desaparecen, sino que también los candidatos cambian de partido o los funcionarios electos, diputados y miembros de corporaciones municipales, emigran con relativa facilidad de una organización a otra, o se declaran independientes en el transcurso de su gestión.

El complemento de estos fenómenos es la volatilidad electoral⁽²¹⁾, que puede ser el resultado de un cambio en la cantidad de votos (y escaños) que obtiene un conjunto determinado de partidos, o del surgimiento o desaparición de ciertas agrupaciones.

El índice de volatilidad electoral es el resultado de la diferencia de votos que obtienen los diversos partidos de una elección a otra. De esa manera, el indicador mide el porcentaje del voto que cambia en el sistema de partidos a lo largo de una serie temporal determinada, evaluando la magnitud de ese cambio de elección (entre partidos y voto en blanco, voto negativo y abstenciones), donde el valor "0" representa la inmovilidad

absoluta en términos de preferencias políticas y "100" el máximo valor de cambio posible, siguiendo la metodología desarrollada por Pedersen y Nogens.⁽²²⁾

Para medir la volatilidad en el Legislativo, el llamado índice de Pedersen se obtiene sumando el cambio neto absoluto en el porcentaje de escaños de la Cámara baja para cada partido, de una elección a la otra y dividiéndolo por dos. En el caso de la volatilidad del voto en elecciones presidenciales, el índice se obtiene sumando el cambio neto absoluto en el porcentaje de votos presidenciales para cada partido de una elección a otra, y dividiéndolo por dos.⁽²³⁾

En el cuadro No.4 se muestra la volatilidad media en el ámbito regional de acuerdo con el número de escaños en el Organismo Legislativo y con la proporción de votos obtenidos en las elecciones presidenciales entre 1978 y 2004.⁽²⁴⁾

**Cuadro No. 4
CENTROAMÉRICA: Volatilidad electoral en el período 1978-2004**

Escaños en el Legislativo				Voto presidencial			
País	Período	No. Períodos electorales	Vol. Media (A)	Período	No. Períodos electorales	Vol. Media (B)	Vol. Media (A+B) / 2
Costa Rica	1978-2002	6	16.96	1978-2002	6	12.95	14.95
El Salvador	1985-2003	6	18.09	1984-2004	4	19.48	18.79
Guatemala	1985-2003	5	46.95	1985-2003	4	48.95	47.95
Honduras	1981-2001	4	7.67	1981-2001	4	6.23	6.95
Nicaragua	1990-2001	2	15.05	1990-2001	2	10.5	12.77
Panamá	1994-2004	3	19.36	1994-2004	3	34.78	27.07

Fuente: Payne, J. Mark, et al. (2006).

(16) Payne, J. Mark, *et al.* Op. cit.

(17) Rojas Bolao, Manuel. *Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica*. Op. cit.

(18) Transparencia Internacional. En: http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/sistema_politico/pp_nicaragua

(19) Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Op. cit.

(20) Payne, J. Mark, *et al.* Op. cit.

(21) *Idem*.

(22) EGES. *Informe de situación*. Buenos Aires, Argentina: Equipo de gestión económica y social. 2009 En http://www.eges.com.ar/archivos/informes/1258722646_informe-mendoza.pdf el 16.01.2011

(23) Banco Interamericano de Desarrollo. IPES-Online. Apéndice de datos: descripción de variables y conceptos técnicos. En: <http://www.iadb.org/res/ipes/2006/appendix.cfm?language=SP&parid=8>

(24) Payne, J. Mark, *et al.* Op. cit.

Ideología de los partidos

Para atraer al electorado, un partido debe conocerse a sí mismo y saber cuáles son sus planteamientos, pues difícilmente será identificado si sus principios son contradictorios y sus programas indefinidos. Por ello, es importante que se comprometa con un conjunto de principios sociales, económicos y políticos más o menos coherentes, que deben plasmarse en un programa del partido.⁽²⁵⁾

En todos los países de Centroamérica los partidos han sufrido una especie de desdibujamiento ideológico. En la práctica se han ido borrando las divisiones ideológicas y las viejas identidades partidarias basadas en planteamientos relacionados con los papeles que corresponden al Estado y al mercado. Aunque en algunos casos todavía subsisten posiciones extremas, las agrupaciones políticas más importantes se han ido moviendo hacia un área

ideológico-política que podría calificarse como de centro y en algunos casos de centro derecha. Incluso algunas de las organizaciones conocidas hasta hace poco por sus planteamientos de izquierda marxista, han empezado a moverse, en algunos temas, hacia ese centro, como el FSLN, el FMLN y la URNG, diluyendo o moderando sus antiguas posiciones ideológicas extremas.⁽²⁶⁾

Democracia interna y renovación de liderazgos

Cuanto más abierto, competitivo y democrático es el contexto en que actúan los partidos políticos, más importante es su democracia interna. Sin ella tienen más dificultades para entender y responder a las demandas de sus electores y, en última instancia, de la sociedad. La falta de renovación de las cúpulas partidarias normalmente expresa un déficit de democracia interna.⁽²⁷⁾ Además, genera una contradicción rápidamente percibida por los votantes, pues carece de sentido promover una sociedad política democrática, sin practicarla a lo interno del partido. Por eso, este factor se hace crucial para desarrollar una fortaleza institucional.⁽²⁸⁾

La democracia interna significa que un partido tiene reglas y procedimientos -que se implementan efectivamente-para evitar el control arbitrario de las elecciones internas y de su funcionamiento en general por parte de individuos o grupos.⁽²⁹⁾

El caudillismo, no obstante, ha sido un elemento central de la política centroamericana. Difícilmente se pueden encontrar partidos fuertes que no graviten en torno a un

caudillo; es decir, cuya actividad no gire alrededor de una o pocas figuras que encarnan al partido y a su "ideología". En estos casos, los planteamientos ideológicos y las plataformas programáticas carecen realmente de importancia.

Esa tradición caudillista ha encontrado su continuidad, en la etapa de apertura democrática, en el carácter presidencialista del régimen vigente en todos los países de la región. En mayor o menor medida, ello está impidiendo la construcción de estructuras partidarias institucionalizadas que sean algo más que meras plataformas electorales.

Además, se frena cualquier intento de establecer o hacer funcionar adecuadamente instancias de control y rendición de cuentas, lo que favorece la corrupción de ciertos dirigentes y otros funcionarios (situación que cobra más fuerza en los entornos de los candidatos presidenciales de turno, dada la influencia que adquieren en la determinación de los aspirantes a diputados y de quienes conformarán el gabinete presidencial).⁽³⁰⁾

Cultura y democracia

En el pasado, en la mayoría de países de Centroamérica se desarrolló una cultura de intolerancia y violencia. La misma establecía límites al juego político, terminando por convertirse las discrepancias en enfrentamientos tipo "juegos suma cero", que no pocas veces finalizaban con la eliminación física del adversario. Dentro de esta matriz cultural las prácticas democráticas encuentran dificultades para desarrollarse y convertirse en los mecanismos dominantes para la resolución de conflictos políticos. En el seno de la sociedad existe un anhelo democrático que no ha sido satisfecho ni por los partidos ni por los gobiernos surgidos de los procesos electorales de los últimos veinte y cinco años.⁽³¹⁾

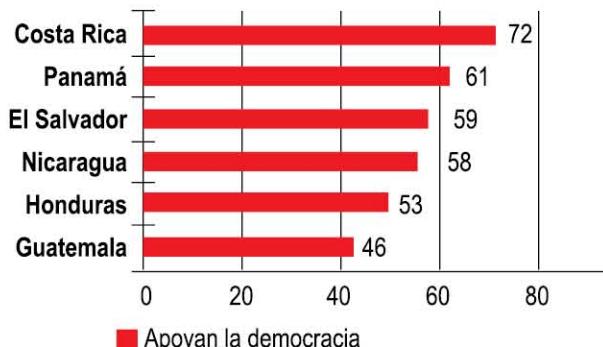
Prueba de ello es que, según el estudio de Latinobarómetro 2010, la mayoría de la población de los países de la región (con excepción de Guatemala donde lo hace menos del 50%), respalda la democracia. Además, en la mayoría de países se coincide en que sin partidos políticos no puede haber democracia.

El mismo estudio señala que la mayoría de ciudadanos de los países centroamericanos (exceptuando a Panamá y Costa Rica), se consideran insatisfechos con el funcionamiento del sistema democrático en su país, lo que indica que en Centroamérica existe un porcentaje considerable de lo que el estudio llama “demócratas insatisfechos”, ciudadanos que apoyan la democracia, pero que desearían que esta se profundizara o funcionara mejor. (Ver gráficas Nos. 2 y 3)

No obstante lo anterior, o tal vez debido al alto grado de insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático, los resultados del estudio Barómetro de las Américas, del Latin American Public Opinion Project (LAPOP), de la Universidad de Vanderbilt, contradicen lo anterior. Partiendo del supuesto de que la estabilidad democrática en el largo plazo requiere de apoyo al sistema político y tolerancia a la oposición, el estudio conjuga la medida del nivel de apoyo ciudadano al sistema político, con la medida del nivel de tolerancia política de los ciudadanos, para determinar el nivel de apoyo ciudadano a la democracia estable en el largo plazo.⁽³²⁾

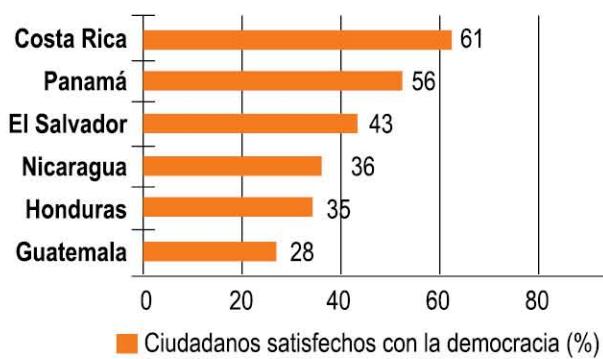
La gráfica No.4 muestra un cuadro poco optimista en el largo plazo para los países centroamericanos (con excepción de Costa Rica), si se toma en cuenta que todos tienen niveles similares a Honduras, donde la estabilidad democrática fue interrumpida por un golpe de Estado en 2009, año incluido en la temporalidad del estudio.

**Gráfica No. 2
CENTROAMÉRICA: Apoyo a la democracia**



Fuente: Latinobarómetro 2010

**Gráfica No. 3
CENTROAMÉRICA: Satisfacción con la democracia**



Fuente: Latinobarómetro 2010

El financiamiento de los partidos

La organización y el mantenimiento de una agrupación política, con el objetivo de participar en los procesos electorales y acceder a las instancias de gobierno, son actividades que

demandan importantes y crecientes cantidades de recursos financieros, lo que ha convertido el financiamiento de partidos y campañas electorales en uno de los temas centrales del

(25) Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Op. cit.

(26) Rojas Bolaños, Manuel. *Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica*. Op. cit.

(27) Achard, Diego y Luis E. González, et al. Op. cit.

(28) Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Op. cit.

(29) Idem.

(30) Rojas Bolaños, Manuel. *Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica*. Op. cit.

(31) Idem.

(32) LAPOP-VU. *Barómetro de las Américas. Cultura política de la democracia: Informe sobre las Américas*. Nashville. Latin American Public Opinion Project, Vanderbilt University. Disponible en <http://www.lapopsurveys.org>.

debate sobre el funcionamiento de la democracia en todo el mundo.(33)

El financiamiento político es crucial para la salud de la democracia. El flujo y la distribución de fondos electorales incide directamente sobre la equidad electoral, pero, por otro lado, el proceso de recolección de fondos ofrece oportunidades para el intercambio de favores entre los contribuyentes a las campañas y los políticos.

El gran reto parece situarse -tomando en cuenta que los partidos son portadores de la representación popular- en encontrar un sistema que permita un sano y legítimo impacto del dinero en el funcionamiento de las agrupaciones políticas, asegurando la libertad de acción de sus dirigentes, particularmente cuando estos acceden a puestos de gobierno.(34)

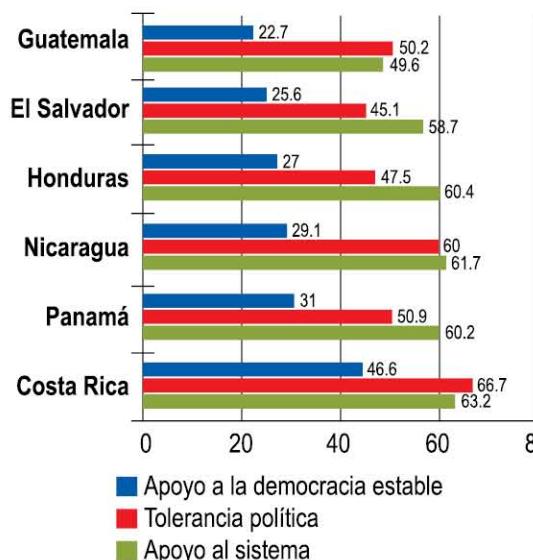
Entre los riesgos que supone una inadecuada regulación del financiamiento político están la utilización de financiamiento espurio o ilegal, la compra de influencia y los conflictos de interés, las inequidades electorales graves, y la desarticulación de los partidos y el sistema de partidos.(35)

En Centroamérica, es limitada la capacidad del marco normativo partidario y electoral para prevenir la excesiva influencia de los intereses privados y de la corrupción política a través del financiamiento privado a los partidos políticos. En todos los países existen sistemas de subsidio electoral y en algunos hay controles contables sobre la utilización de los mismos. No obstante, en la mayoría de los casos los montos de los subsidios públicos son muy reducidos, pues en promedio cubren solo un 30% de los gastos electorales,

con lo cual no se garantiza una adecuada participación político electoral y se crea una importante dependencia de capitales privados para su financiación.

Por su parte, los controles sobre el financiamiento, cuando existen, se encuentran limitados en la mayoría de países a la rendición de cuentas sobre el uso de los subsidios públicos, y su aplicación no es rigurosa o presenta importantes vacíos. Aunque en los últimos años se han registrado algunos avances en cuanto a la emisión de normas para facilitar la transparencia y fiscalización del financiamiento privado, en la práctica el efectivo control de las donaciones políticas privadas aun es muy formal. Algunos sostienen que en muchos países persiste una ausencia casi total de transparencia sobre las fuentes de ingreso de los partidos.(36)

Gráfica No. 4
CENTROAMÉRICA: Apoyo a la democracia estable



Fuente: LAPOP 2010

(33) Casas, Kevin y Daniel Zovatto. Financiamiento político en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México. En: Griner, Steven y Daniel Zovatto (editores) (2004). *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*. Costa Rica: Organización de los Estados Americanos (OEA) e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

(34) Idem.

(35) Casas, Kevin, Daniel Zovatto. *Para llegar a tiempo: apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina*. Nueva Sociedad no. 225, enero-febrero de 2010 En http://www.nuso.org/upload/articulos/3672_1.pdf

(36) Programa Estado de la Nación-Región, 2008. *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Costa Rica: Estabilidad y dinamismo

En los últimos años el sistema de partidos de Costa Rica ha experimentado importantes transformaciones. Hasta 1994 era bipartidista, pero a partir de entonces ocurrieron un conjunto de cambios que provocaron una recomposición del mismo, que avanzó hacia un pluralismo moderado. Ese tránsito ocurrió en medio del descrédito de los partidos como estructuras idóneas para procesar y canalizar las demandas sociales y políticas, con la consiguiente disminución de la confianza ciudadana en ellos.⁽³⁷⁾

El comportamiento electoral había sido estable hasta 1994; dos grandes partidos, Liberación Nacional (PLN) y Unidad Social Cristiana (PUSC), captaban más del 95% de los votos, en un contexto de bajo abstencionismo, que oscilaba entre el 16.7% y el 21.4%, en el periodo 1962-1994.

Sin embargo, en las elecciones presidenciales de febrero de 2002 ninguno de los candidatos contendientes logró obtener el 40% de los votos válidos exigidos por la legislación electoral vigente y el abstencionismo se elevó ligeramente en relación al porcentaje de la elección anterior, al pasar del 30.01% al 31.16%. Por primera vez en la historia política del país hubo que recurrir a una segunda vuelta para definir el resultado de las elecciones.⁽³⁸⁾

Algunos acontecimientos ocurridos entre 1994 y 2000 pudieron ser los catalizadores de ese cambio. Con motivo de la crisis del Banco Anglo Costarricense (1994), el más antiguo del país, nacionalizado en 1948, que tuvo que cerrar sus puertas debido a inadecuadas operaciones crediticias y financieras, se conoció que personas vinculadas a los dos grandes partidos políticos habrían participado en algunas de ellas. Por otro lado, el llamado Pacto Figueres-Calderón, un intento de establecer una agenda bipartidista de cambios estructurales, y cuyos primeros resultados fueron un aumento de la conflictividad social, como la huelga de los educadores de 1995, que dejó a este importante sector gremial frustrado,

porque pese a las enormes movilizaciones que se realizaron, el gobierno de ese entonces rechazó las demandas planteadas, son algunos casos que explicarían tales cambios.⁽³⁹⁾

Ese escenario propició el surgimiento de nuevas fuerzas electorales, como el Partido Acción Ciudadana (PAC), fundado por un ex ministro y ex diputado del PLN, Ottón Solís. Éste logró atraer la simpatía de un importante sector del electorado, sobre todo en las áreas urbanas en los últimos meses de la campaña electoral de 2001-2002, con lo que estuvo a punto de situarse por encima del PLN (el PUSC fue el que triunfó en esos comicios).

El 4 de abril de 2003 la Sala Constitucional declaró con lugar dos acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la reforma del artículo 132 de la Constitución Política, aprobada en 1969, que impedía la reelección presidencial. Con esto se abrieron las puertas para que el ex presidente Óscar Arias se presentara nuevamente como candidato del PLN. El apoyo a Arias creció luego de los escándalos de corrupción en que se vieron involucrados los ex presidentes Miguel Ángel Rodríguez y Rafael Ángel Calderón, ambos postulados en su momento por el PUSC.

La mayoría de los partidos inscritos a nivel nacional en la contienda del año 2006, por sus posiciones en cuanto a los temas de la agenda política y económica, se ubicaba en el centro derecha, con una derivación hacia la izquierda por parte de la Coalición Izquierda Unida y hacia la derecha por el Movimiento Libertario. Una distribución similar se dio en el plano provincial y cantonal con los partidos que compitieron en esos niveles.⁽⁴⁰⁾

Un total de 27 partidos participaron en las elecciones legislativas del año 2006; de ellos 13 inscritos a escala nacional y 14 a escala provincial. De los ocho partidos que actualmente cuentan con representación parlamentaria, seis funcionaban a escala nacional (PLN, PAC, PML, PUSC, PUN y PASE) y dos a escala provincial (PFA y PAREN). Por

otro lado, dos partidos que participaron en las elecciones legislativas del año 2006 desaparecieron antes de las elecciones presidenciales y legislativas de 2010: Acción Democrática Alajuelense y Coalición Izquierda Unida.

Con anterioridad, una reforma introducida en 1996 al artículo 96 de la Constitución, que incorporó algunos principios a los que debe sujetarse la organización y funcionamiento de los partidos políticos, como expresar el pluralismo político, el libre ejercicio de su actividad, y la democracia de su estructura y funcionamiento, ha tenido incidencia directa en el funcionamiento de esas organizaciones, al permitir que se atenúen los cacicazgos tradicionales en su seno.

Sin embargo, el fuerte liderazgo político sigue siendo la característica fundamental de los partidos costarricenses. Inclusive los de reciente creación, como el Movimiento Libertario y el PAC, descansan en el carisma de sus fundadores. En los partidos tradicionales, sus líderes históricos siguen gravitando de manera decisiva en la escogencia de los candidatos a puestos de elección popular.⁽⁴¹⁾

Una reforma al Código Electoral costarricense, aprobada en agosto del 2009, obliga a alternar, a partir de las elecciones del 2014 (pues los partidos pequeños reclamaron no estar en capacidad de cumplir con ello en el 2010), a un hombre y una mujer en las papeletas para puestos de elección popular, tanto a nivel nacional como local, con el fin de garantizar la equidad en la participación. También se estableció que la paridad entre géneros debe regir en los órganos de conducción partidaria. Además, con la reforma se eliminó la doble postulación, que permitía competir como candidato a la Asamblea Legislativa y a la presidencia al mismo tiempo.

Esa última modificación a la norma electoral también redujo el financiamiento estatal a los partidos políticos, de 0.19% del Producto Interno Bruto (PIB) a 0.11%, distribuido según la cantidad de sufragios obtenidos;

Cuadro No. 5
COSTA RICA: Partidos políticos vigentes en enero de 2011

No.	Partido	Fecha de inscripción	Diputados Electos 2010 (57)	Autoridades municipales (81)
1	Liberación Nacional (PLN)	15.05.52	24	59
2	Acción Ciudadana (PAC)	03.06.01	11	6
3	Movimiento Libertario (PML)	14.02.97	9	2
4	Unidad Social Cristiana (PUSC)	18.01.84	6	9
5	Accesibilidad sin Exclusión (PASE)	26.07.05	4	2
6	Frente Amplio (PFA)	16.10.04	1	0
7	Restauración Nacional (PAREN) (1)	08.07.05	1	0
8	Unión Nacional (PUN)	26.07.05	1	0
9	Renovación Costarricense (PRC)	23.05.96	0	1
10	Alianza Patriótica (AP)	30.01.96	0	0
11	Integración Nacional (PIN)	23.07.97	0	0

Fuente: Elaboración UAP/INCEP con datos de DISOP/ASIES y la autoridad electoral del país.

(1) Este partido funciona a escala provincial; sin embargo, cuenta con representación en la Asamblea Legislativa.

Nota: Dos alcaldías fueron obtenidas por partidos que sólo existen a escala cantonal.

también se estableció la posibilidad de que las agrupaciones políticas reciban un adelanto de 15% de los fondos antes de la campaña electoral.

Los partidos también reciben financiamiento a través de sus afiliados y de contribuciones de carácter voluntario general, aunque en las reformas recientes se prohibieron los aportes de extranjeros, personas jurídicas, y la

aceptación individual de dinero por parte de políticos o candidatos.

A cambio, las personas físicas nacionales pueden aportar sin límite de cantidades, con lo que se eliminó la restricción de que las donaciones superaran el equivalente a 45 veces el salario base mínimo menor mensual, pero se reforzaron los mecanismos de control y se establecieron penas de cárcel para

donantes infractores. Desde el 2007, las autoridades analizan la solvencia tributaria de los donantes para determinar que sus aportes sean acordes con sus recursos.⁽⁴²⁾

En enero de 2011 existen 42 partidos legalmente inscritos, de los cuales 9 funcionan a escala nacional, 6 a escala provincial, y 27 a escala cantonal. De los ocho que cuentan con representación parlamentaria, siete funcionan a escala nacional, y uno a escala provincial (PAREN). Ninguno de los 18 partidos que participaron en las últimas elecciones legislativas desapareció tras la elección. De estos, únicamente 9 participaron en la elección presidencial (PUSC, PIN, AP, PAREN, PFA, PLN, PML, PAC, y PASE).

El sistema costarricense parece consolidar su carácter centrípeto y de multipartidismo moderado. Se dio una leve reducción del número de partidos en relación a la elección anterior, y un aumento en la proporción de organizaciones locales (partidos cantonales y provinciales) frente a los partidos nacionales.

Los partidos a escala nacional ocupan un espacio importante en el poder local, siendo el PLN la primera fuerza política a nivel municipal con más de dos terceras partes de las alcaldías, según los resultados de las elecciones municipales realizadas en diciembre de 2010.



Simón Avilés (Licencia CC BY-NC 2.0)

(37) Rojas Bolaños, Manuel. *Costa Rica: Un sistema de partidos en recomposición*. En: <http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Manuel1.pdf>

(38) Idem.

(39) Idem.

(40) Rojas Bolaños, Manuel. *Elecciones 2006. ¿Continuidad o cambio?* En: http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/apartiragosto2006/Trabajo_para_Espana.pdf

(41) Hernández Valle, Rubén. Reforma política en Costa Rica. En: Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coordinadores). *Reforma Política y Electoral en América Latina, 1978-2007*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Serie Doctrina Jurídica, Número 418. México, 2008.

(42) Zueras, Daniel. Costa Rica: Un Código Electoral del siglo XXI. IPS Noticias. 21 de agosto de 2009. En: <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=93092>

El Salvador: La incertidumbre del bipartidismo

Aunque en la actualidad hay cinco partidos legalmente inscritos, el sistema salvadoreño es bipartidista y muy estable, pues dos organizaciones han tenido el control de la Asamblea Legislativa durante los últimos 10 años, y una de ellas permaneció en el Ejecutivo dos décadas. La situación cambió en marzo del 2009, cuando el FMLN, con el 51.32% de los votos, sustituyó en el poder a la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

Ambos partidos se ubican en extremos opuestos del espectro ideológico de derecha-izquierda. En la base de esa polarización se encuentran, los legados de la guerra, su crudeza, duración, y lo reciente de ésta. Desde sus orígenes el partido ARENA, que participó en su primera competencia electoral en 1982, fue un fenómeno partidario con una base social compuesta por propietarios agrarios y empresarios, junto a contingentes de las clases populares moldeados por el autoritarismo militar y anticomunista.

El FMLN, en cambio, representó la culminación de un movimiento compuesto por obreros, campesinos y sectores medios alentados por la esperanza de una revolución de izquierda y frustrados por el autoritarismo.⁽⁴³⁾ Se puede decir que los partidos salvadoreños tienen un alto nivel de cohesión ideológica.

Las principales deficiencias del sistema se encuentran a nivel intrapartidista, esto es en el equilibrio interno de poderes y en las relaciones de éstos con los electores. Se trata de partidos de estructura jerárquica, eficaces en la competición electoral, pero relativamente distantes de los electores, debido precisamente a la verticalización de sus estructuras.⁽⁴⁴⁾

Aunque de conformidad con la Constitución, los partidos políticos deben regir sus normas, organización y prácticas de funcionamiento conforme a los principios de la democracia representativa, lo que supondría una práctica democrática bastante amplia, en la realidad no se observa un funcionamiento democrático.

La única excepción es la experiencia del FMLN, en cuyos estatutos se establece con claridad que todas las decisiones de importancia deben adoptarse con el voto de los afiliados.⁽⁴⁵⁾ Este partido fue el que más avanzó en la práctica del sufragio activo y pasivo en su vida interna; cualquier militante tenía derecho a postularse para ejercer puestos de dirigencia o como candidato a cargos de elección popular.

Sin embargo, la realización frecuente de elecciones internas (dado el calendario electoral de ese país) desgastaba al partido, favoreciendo las disputas internas y posteriores escisiones, por lo que pronto apareció una tendencia contraria a la plena democratización interna. En 2006 se eliminaron las elecciones internas directas de candidatos a cargos de elección popular.⁽⁴⁶⁾ En 2009, un nuevo paquete de reformas estableció la distinción entre "afiliados" y "militantes", permitiendo únicamente a éstos el derecho de elegir autoridades del partido.⁽⁴⁷⁾

Por otra parte, los partidos no están obligados a considerar acciones afirmativas (discriminación positiva) hacia cualquier categoría social. Esto se ha visto reflejado, por ejemplo, en la disparidad en la participación de mujeres como diputadas en la Asamblea Legislativa, o como miembros de los gobiernos municipales.

En lo que se refiere al financiamiento de los partidos políticos, en el esquema salvadoreño la Constitución prevé la deuda política como un mecanismo para promover la libertad e independencia de las agrupaciones contendientes. De conformidad con el Código Electoral, ese tipo de financiamiento está determinado como un aporte de dinero por cada voto válido obtenido en las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, diputados al Parlamento Centroamericano y a la Asamblea Legislativa, y para los concejos municipales.

Cuadro No. 6
EL SALVADOR: Partidos políticos vigentes en enero de 2011

No.	Partido	Fecha de fundación	Diputados electos (84)	Diputados actuales (84) (1)	Alcaldes municipales (262) (2)
1	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	10.10.1980	35	35	93
2	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	30.09.1981	32	19	121
3	Partido de Conciliación Nacional (PCN)	30.09.1961	11	10	33
4	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	26.10.1960	5	2	11
5	Cambio Democrático (CD)	2005	1	1	2
6	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	2010	-	16	

Fuente: Elaboración UAP/INCEP según datos del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, consultados en http://www.isd.org.sv/trans_electoral/Informacion.htm, y con información de las páginas electrónicas de la Asamblea Legislativa de El Salvador y de cada partido.

(1) En Octubre de 2009, doce diputados abandonaron ARENA y conformaron el grupo parlamentario GANA. Durante 2010, se sumaron dos más. En junio de 2010, tres diputados descontentos con la expulsión de Wilfredo Salgado, alcalde del municipio de San Miguel, renunciaron al PDC, declarándose diputados independientes; ahora forman parte de GANA. Hay un diputado independiente, José Orlando Arévalo Pineda, electo por el PCN. Los datos de esta columna representan la conformación de la Asamblea al 15.01.11

(2) Los resultados oficiales otorgan 122 alcaldes a ARENA y 12 al PDC. En enero de 2010, el alcalde de Ahuachapán, Rafael Morán, renunció a ARENA. Wilfredo Salgado, fue expulsado del PDC en junio de 2010. Hay 2 alcaldes independientes.

El Estado ofrece un anticipo en función de la posibilidad de cada uno, de obtener votos, por lo que los partidos deben presentar oportunamente una certificación emitida por el Tribunal Supremo Electoral sobre los resultados obtenidos en la última elección. La legislación también determina mínimos y máximos para la deuda política. El primero no puede ser inferior al reconocimiento de un 3% del total de votos válidos obtenidos en la reciente elección de que se trate, y como máximo se puede reconocer el 75% de ese total.⁽⁴⁹⁾

El Código Electoral no establece regulaciones sobre el financiamiento privado y, por tanto, no existen límites de contribución, ni necesidad de que se revele el origen de los fondos. Sin embargo, existen mecanismos estatales que estimulan la contribución

privada a los partidos, particularmente la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece que los fondos donados por particulares hacia entidades de utilidad pública, como los partidos políticos, son deducibles de la renta imponible.⁽⁵⁰⁾

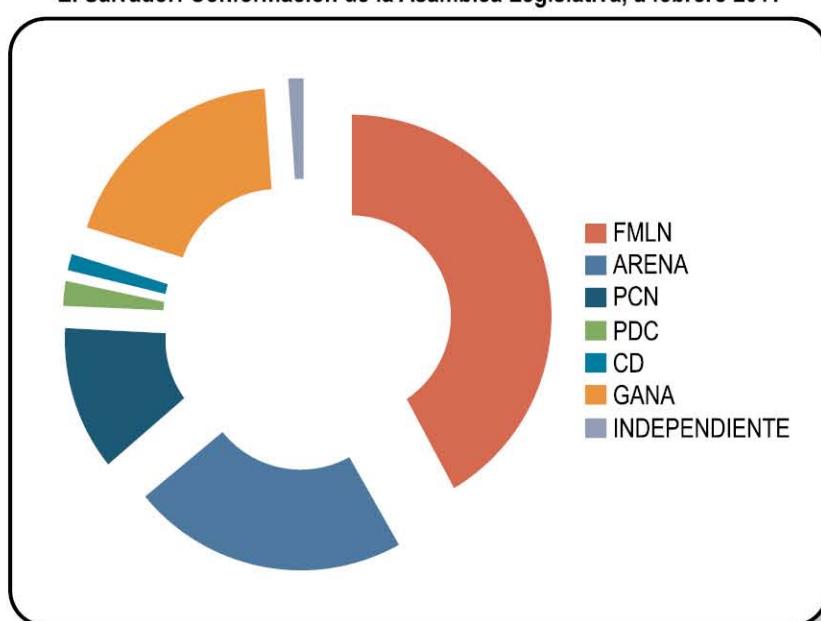
En el año 2010, el futuro del sistema de partidos políticos salvadoreño fue afectado por dos eventos. El primero es el aval dado por la Sala de lo Constitucional a la presentación de candidaturas independientes para los cargos de alcaldes y diputados, lo cual está pendiente de ser reglamentado, pero que debe ser efectivo a partir de las elecciones legislativas y municipales de 2012. Como respuesta a este pronunciamiento, la Asamblea Legislativa ha aprobado dos reformas constitucionales que obligan a que los candidatos a alcaldes y diputados sean

postulados por partidos políticos. No obstante, estas reformas deberán ser ratificadas precisamente por la legislatura que surgirá de las elecciones de 2012.⁽⁵¹⁾

El segundo evento relevante es la escisión que ARENA sufrió a finales de 2009, cuando 12 diputados recién electos abandonaron el partido y constituyeron un bloque parlamentario que llamaron Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA). Posteriormente, ésta se convirtió en partido político.⁽⁵²⁾

El transfuguismo ha modificado la conformación de la actual legislatura desde su inicio, en 2009. El cuadro No.6 muestra los resultados electorales y la gráfica No. 5 la actual conformación del sistema partidario en El Salvador.

**Gráfica No. 5
El Salvador: Conformación de la Asamblea Legislativa, a febrero 2011**



Fuente: Asamblea Legislativa, El Salvador

(43) Turcios, Roberto. *La renovación de las viejas tendencias*. En: Artiga González, Álvaro, Carlos Dada, David Escobar Galindo y Hugo Martínez. *La Polarización política en El Salvador*. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El Salvador, 2007.

(44) FUSADES. *Las Instituciones Democráticas en El Salvador: Valoración de Rendimientos y Plan de Fortalecimiento*. 2005. El Salvador: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

(45) Urquilla, Carlos Rafael. Los partidos políticos en El Salvador. En: Zovatto, Daniel (coordinador). Op. cit.

(46) Artiga González, Álvaro. Reforma política en El Salvador. En: Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coordinadores). Op. cit.

(47) Proyecto de reformas al estatuto del FMLN, consultado en <http://fmln.org.sv/detalle.php?action=fullnews&id=345> el 03/11/2010.

(48) Idem.

(49) Urquilla, Carlos Rafael. Op. cit.

(50) Idem.

(51) El Faro, periódico digital. *Corte consensua habilitar candidaturas independientes y Asamblea responde cambiando la Constitución*. Consultado en <http://elfaro.net/es/201007/noticias/2200/> el 03/11/2010

(52) El Faro, periódico digital. *GANA anuncia que ya es partido*. Consultado en <http://elfaro.net/es/201005/noticias/1749/> el 03/11/2010

Guatemala: Partidos frágiles, electorado volátil y sistema fragmentado

En Guatemala actualmente existen veinticinco partidos políticos -de ellos trece participaron en la contienda electoral del 2007, y once consiguieron representación en el Congreso-, y diez agrupaciones más buscan convertirse en tales. El sistema partidario guatemalteco se ha considerado uno de los más inestables de América Latina, caracterizado por ser altamente volátil, muy fragmentado y caudillista, aunque poco polarizado ideológicamente.⁽⁵³⁾

Los indígenas (42% de la población) y las mujeres (51% de la población y 37% de los afiliados a partidos políticos)⁽⁵⁴⁾ son escasamente incluidos en los cargos de dirección partidaria a nivel nacional. Sin embargo, los indígenas sí participan ampliamente en candidaturas a nivel local en los municipios donde constituyen la mayoría de la población (en la actualidad el 39% de las 332 alcaldías del país son dirigidas por indígenas).⁽⁵⁵⁾

La Ley Electoral y de Partidos Políticos no regula la inclusión y representación de esos sectores, ni de los jóvenes, ni la generación de un clima de democracia interna que contribuya a fortalecer el sentido de identidad y unidad partidarias, esencial para el éxito de una organización.⁽⁵⁶⁾ En la legislación vigente no se contempla lo relativo a los derechos y obligaciones de los afiliados, particularmente en cuanto a su participación en la toma de decisiones, que en la práctica quedan en manos de las cúpulas partidarias, nacionales y departamentales.⁽⁵⁷⁾

Los partidos guatemaltecos carecen, efectivamente, en los diversos niveles de su organización territorial, de una dinámica permanente de participación, deliberación y proposición, y por consiguiente de un proceso de formación y ascenso de nuevos

liderazgos, con lo que los dirigentes se perpetúan en sus cargos, por falta de procesos naturales de renovación.

Esto explicaría, en parte, que a la hora de tener que proponer candidatos a cargos de elección popular haya que buscarlos fuera de los partidos, aunque a la larga esto genere diversos problemas,⁽⁵⁸⁾ como el transfugismo, por ejemplo. Para ejemplificar este último fenómeno, en el cuadro No.8 se muestran los cambios que sufrieron los bloques legislativos durante el periodo 2008-2010.

Otra de las debilidades del sistema es que, en general, los partidos no cuentan con procedimientos efectivos de recaudación de cuotas entre sus afiliados (con excepción del FRG, el PU y VIVA, que sí lo contemplan en sus estatutos). El régimen de financiamiento es formalmente un sistema mixto -que combina financiamiento público y privado-pero en términos reales es monodependiente del capital privado.⁽⁵⁹⁾

Una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que entró en vigencia a finales de 2006, introdujo variaciones importantes al aumentar el aporte estatal de dos quetzales, moneda nacional, al equivalente en quetzales de dos dólares estadounidenses (aproximadamente Q.16.00) por voto válido recibido -siempre y cuando el partido supere el umbral electoral de 4% de los votos, u obtenga un escaño en el Congreso de la República-.

Esta reforma también estableció límites a las contribuciones privadas para reducir la influencia de los contribuyentes privados en la vida de los partidos, y en particular el financiamiento proveniente de organizaciones criminales. La carencia de recursos de origen estatal para cubrir actividades permanentes tiene, principalmente, dos

consecuencias. Por un lado, explica, en parte, por qué un buen número de partidos entra en estado de hibernación entre elección y elección, reactivándose en los años electorales.⁽⁶⁰⁾ La otra, es que los partidos políticos son altamente dependientes del financiamiento privado.

La inestabilidad y poco desarrollo institucional se reflejan también en una dinámica muy intensa de nacimiento y desaparición de partidos políticos. El caso guatemalteco presenta la situación más aguda del istmo en cuanto a la fluidez de su sistema de partidos.⁽⁶¹⁾

Desde la transición a la democracia, grandes partidos se debilitaron o desaparecieron, como la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), que ganó las elecciones de 1985, en las del 2003 apenas obtuvo 1.57% de los votos, y en el 2008 fue cancelada al no alcanzar el umbral de 4% de los votos, ni haber conseguido un escaño en el Congreso de la República.

En el cuadro No. 7 se presenta el elenco de los setenta partidos que entre los 27 años transcurridos del 1983 al 2010 han transitado por el escenario político guatemalteco, a lo largo de 5 generaciones.

La volatilidad electoral, además, acompaña la fragilidad de éstos, y se profundiza en una sociedad que cuenta con bajos grados de identificación partidaria o ideológica.⁽⁶²⁾ Según un estudio sobre cultura democrática, Guatemala es el país de Centroamérica (y antepenúltimo de 25 países del continente) en el cual los ciudadanos tienen el nivel más bajo de identificación partidaria (sólo el 18.3% dijo sentirse identificado con un partido). Aún así, cabe resaltar que en las elecciones generales del 2007 aumentó la participación en las urnas, del 57.9% registrado en el 2003, al 60.36%.⁽⁶³⁾

Cuadro No. 7
GUATEMALA: Partidos políticos vigentes durante el período 1985-2010

Fundados antes de 1983	Fundados entre 1986 y 1996	Fundados entre 1997 y 2003
1. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) 2. Movimiento de Liberación Nacional (MLN) 3. Partido Institucional Democrático (PID) 4. Central Auténtica Nacionalista (CAN) 5. Partido Revolucionario (PR) En 1995 se convirtió en Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), que se extinguió en 1999 6. Partido Nacional Renovador (PNR) 7. Frente de Unidad Nacional (FUN)	1. Movimiento de Acción Solidaria (MAS) En 1996 se convirtió en la Acción Reconciliadora Democrática (ARDE) que se extinguió en 1999 2. Partido de Avanzada Nacional (PAN) 3. Frente Republicano Guatemalteco (FRG) 4. Frente de Avance Nacional (FAN) En 1997 se transformó en la Unidad Nacionalista, posteriormente llamada Unión Nacional (UN), que se extinguió en el 2003 5. Unión Democrática (UD) 6. Partido Libertador Progresista (PLP) 7. Unión Reformista Social (URS). En 1999 se transforma en el Partido Los Verdes 8. Partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA) 9. Partido Laborista Guatemalteco (PLG). En agosto 2002 se convirtió en el Partido Movimiento Reformador (MR) 10. Frente Unido de la Revolución (FUR) 11. Partido Demócrata (PD) 12. Unión Nacional Organizada (UNO) 13. Fuerza Democrática Popular (FDP) 14. Partido Reformador Guatemalteco (PREG) 15. Movimiento de los Descamisados (MD) 16. Movimiento Patriótico Libertad (MPL) 17. Partido Progresista (PP) 18. Partido Demócrata Guatemalteco (PDG) 19. Partido de Conciliación Nacional (PCN) 20. Partido Social Cristiano (PSC). En 1998 se transformó en AD, que se extinguió en 1999 21. Cambio Histórico Nacional (CAMHINA) 22. Partido del Pueblo (PDP) 23. Alianza Reconciliadora Nacional (ARENA)	1. Partido DIA 2. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) 3. Partido Patriota (PP) 4. Partido Solidaridad Nacional (PSN) En 2005 se convirtió en el Partido Gran Alianza Nacional (GANA) 5. Unidad Nacional de La Esperanza (UNE) 6. Partido Unionista (PU) 7. Partido Democracia Social Participativa (DSP) 8. Partido Unidad Nacional Autentica (UNA) 9. Partido Alianza Nueva Nación (ANN) 10. Partido Transparencia (PT) En 2006 se convirtió en el Partido Frente por la Democracia (FPD), que en el 2010 se transformó en el Partido Coalición por el Cambio 11. Partido Movimiento Principios y Valores (MPV) 12. Partido Bienestar Nacional (BIEN) 13. Partido Centro de Acción Social (CASA) 14. Movimiento Social y Político Cambio Nacional (MSPCN)
Fundados entre 1983 y 1985		Fundados entre 2004 y 2010
1. Unión del Centro Nacional (UCN) 2. Partido Socialista Democrático (PSD) 3. Movimiento Emergente de Concordia (MEC) 4. Partido Democrático de Cooperación (PDCN) 5. Partido de Unificación Anticomunista (PUA) 6. Frente Cívico Democrático (FCD) Posteriormente se transformó en el partido Alianza Popular 5 (AP-5), que se extinguió en 1996		1. Partido Social Demócrata Guatemalteco (PSG) 2. Partido Unión del Cambio Nacional (UCN) 3. Partido Encuentro por Guatemala (EG) 4. Partido Visión con Valores (VIVA) 5. Frente de Convergencia Nacional (FCN) 6. Movimiento Integral de Oportunidades (MIO) 7. Compromiso, Renovación y Orden (CREO) 8. Libertad Democrática Renovada (LIDER) 9. Alternativa Nueva Nación (ANN) 10. Acción de Desarrollo Nacional (ADN) 11. Partido Victoria

Fuente: Elaboración de la UAP/INCEP con datos de ASIES (2008). *Guatemala, monografía de los partidos políticos 2004-2008*; Tribunal Supremo Electoral y medios de comunicación social.

NOTA: Los nombres en negrita corresponden a los veinticinco partidos que se encontraban vigentes el 25.01.11

(53) ASIES. *Reformas a la Ley Electoral y desarrollo institucional de los Partidos Políticos en Guatemala*. Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. XXIV sesión anual. 2008. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales

(54) ASIES. *Guatemala, monografía de los partidos políticos 2004-2008*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales

(55) ASIES. 2008. *Guatemala, informe analítico del proceso electoral 2007*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales

(56) ASIES. *Reformas a la Ley Electoral y desarrollo institucional de los Partidos Políticos en Guatemala*. Op. cit.

(57) Idem.

(58) Idem.

(59) Núñez Vargas, E. (Coordinador). 2008. *Siete claves para el cambio. Análisis técnico, político y normativo del proceso electoral Guatemala 2007*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.

(60) Idem.

(61) Rojas Bolaños, Manuel. *Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica*. Op. cit.

(62) Núñez Vargas, E. (Coordinador). Op. cit.

(63) Azpuru, Dinorah. Cultura política de la democracia en Guatemala, 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles. IX Estudio de cultura democrática de los guatemaltecos. 2010.

Cuadro No. 8
GUATEMALA: Partidos políticos vigentes en enero 2011

No.	Partido	Fecha de inscripción	Afiliados (1)	Diputados electos 2007 / y actuales (158)	Autoridades municipales electas (332)
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	06.09.02	93,402	51 / 40	103
2	Gran Alianza Nacional (GANA)	30.08.02	28,553	37 / 15	77
3	Partido Patriota (PP)	13.06.02	47,706	29 / 32	40
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	10.01.90	40,438	14 / 7	24
5	Partido Unionista (PU)	23.09.02	19,728	7 / 6	23
6	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	18.12.98	20,694	2 / 2	7
7	Unión del Cambio Nacional (UCN)	20.11.06	23,681	5 / 2	12
8	Centro de Acción Social (CASA)	24.07.03	20,968	5 / 2	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	15.05.89	40,042	3 / 2	13
10	Unión Demócratica (UD)	15.07.93	19,354	1 / 1	4
11	Encuentro por Guatemala (EG)	23.04.07	18,787	4 / 1	1
12	Partido Libertador Progresista (PLP)	07.03.94	12,657	-	-
13	Los Verdes (LV)	18.01.95	17,184	-	-
14	Movimiento Reformador (MR)	06.04.95	18,117	-	-
15	Bienestar Nacional (BIEN)	03.06.03	17,975	-	-
16	Coalición por el Cambio (CAMBIO)	01.07.03	23,996	-	2
17	Partido Socialdemócrata Guatemalteco (PSG)	12.09.05	18,616	-	-
18	Visión con Valores (VIVA)	12.06.07	22,025	-	-
19	Frente de Convergencia Nacional (FCN)	07.01.08	18,134	-	-
20	Movimiento Integral de Oportunidades (MIO)	12.09.08	21,265	-	-
21	Alternativa Nueva Nación (ANN)	05.07.10	20,718	-	-
22	Acción de Desarrollo Nacional (ADN)	08.07.10	18,128	-	-
23	Compromiso, Renovación y Orden (CREO)	17.11.10	22,669	-	-
24	Libertad Democrática Renovada (LIDER) (2)	25.11.10	22,435	- / 27	-
25	Victoria	25.11.10	21,859	-	-

Fuente: Elaboración UAP/INCEP con datos de la Monografía de partidos políticos de ASIES, información del Departamento de Organizaciones Políticas del TSE, e información de las páginas electrónicas de cada partido.

Notas: En el Congreso existe un bloque legislativo no partidario, Bancada Guatemala, con 14 diputados; adicionalmente, hay 7 diputados independientes.

(1) Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, TSE. (27/01/2011)

(2) Inicialmente como una bancada que se escindió de la UNE, actualmente está inscrito como partido político.

Honduras: Tradición, crisis y cambio

El sistema partidario de Honduras ha descansado sobre las mismas estructuras institucionales desde que en 1982 se reinstaló la democracia. En el país existe un bipartidismo de larga data, mediante el cual los partidos Liberal y Nacional se alternan en el ejercicio de la presidencia del país y el control del Congreso Nacional. Estos partidos, vigentes desde hace 119 años (el Liberal) y 109 (el Nacional), han mantenido tradicionalmente los mayores bloques en el Congreso Nacional, controlando el poder político durante la mayor parte del último siglo.

También existen tres partidos minoritarios, creados en los últimos 40 años. En sus propuestas de gobierno los tres se definen como "reformistas", uno de "izquierda", y todos se proponen como alternativa a los dos partidos tradicionales a los que etiquetan de "conservadores" y "oligárquicos". Sin embargo, ninguno ha conseguido cuotas importantes a la hora de las votaciones.

No obstante, se ha registrado una tendencia hacia la pérdida de electores de los partidos tradicionales y un aumento del abstencionismo. Otra tendencia, también importante, ha sido la dificultad para alcanzar la mayoría en el Congreso por parte del partido que gana las elecciones presidencial,

un fenómeno que se produjo entre el 2002 y el 2009, y que obliga a la fuerza política ganadora a negociar cuotas de poder para lograr la aprobación de leyes.⁽⁶⁴⁾ Esta tendencia se revirtió en la elección de noviembre de 2009, cuando el Partido Nacional obtuvo el 55% de los diputados al Congreso Nacional. Aún así, no parece haber opciones políticas que amenacen a los partidos tradicionales.

Antes del 2005, los diputados eran electos mediante listas cerradas y bloqueadas en los 18 departamentos de Honduras, en su condición de distritos electorales, según el número de curules asignado a cada uno de acuerdo a su población. En ese año se usaron por primera vez papeletas separadas para elegir presidente y congresistas (la correspondiente a éstos contenía los nombres y fotos de candidatos al Congreso, conformado por 128 miembros). Esos cambios significaron el paso de elecciones cerradas a elecciones abiertas.⁽⁶⁵⁾

La sobrevivencia de ese sistema bipartidista, uno de los más antiguos del continente, podría deberse a la implementación de procedimientos de democracia interna en los partidos. El sistema de elecciones internas y primarias es un proceso altamente institucionalizado que tiene, incluso,

una fecha definida para su celebración: el tercer domingo del mes de noviembre del año anterior al que se realizarán las elecciones generales, según manda la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

Así, los partidos políticos deben realizar procesos electorales internos para elegir a sus autoridades, mientras que los candidatos a cargos de elección popular son seleccionados a través de elecciones primarias abiertas, en las que puede participar cualquier ciudadano inscrito en el Censo Nacional Electoral y que posea tarjeta de identidad. Esas elecciones en los partidos tradicionales se asemejan a una primera vuelta electoral de un país con un sistema de dos vueltas.⁽⁶⁶⁾

La alternancia en el poder, a su vez, incide en la lealtad de los militantes hacia su partido, pues la oportunidad de beneficios individuales puede ser un fuerte incentivo para ello. Si un adepto decide cambiar de partido, necesitará crear reputación de lealtad y ser activo dentro del nuevo antes de calificar como receptor de beneficios.⁽⁶⁷⁾

Cabe mencionar que el Partido Nacional comenzó formalmente, en 2006, un proceso de reforma y modernización con la modificación de su estatuto y declaración de principios. Originalmente percibido como el más conservador (ideológicamente) de los dos partidos tradicionales del sistema, el PN acordó en ese año, en su Declaración de Principios, su ubicación en el centro humanista,⁽⁶⁸⁾ consolidando esta adscripción ideológica en 2010, al ser aceptado como miembro pleno en la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA).

Dentro de ese proceso de modernización, los estatutos del PN fueron modificados para incluir un sistema de cuotas que obliga a que exista un mínimo de participación de mujeres del 30% en todos los órganos del partido.⁽⁶⁹⁾

La Constitución hondureña establece que el Estado puede contribuir con el

Cuadro No. 9
HONDURAS: Partidos políticos vigentes en enero de 2011

Partido	Fecha de fundación/inscripción	Diputados electos 2009 (128)	Autoridades municipales (298)
Partido Liberal (PL)	05.02.1891	45	106
Partido Nacional (PN)	27.02.1902	71	189
Partido de Unificación Democrática (UD)	29.09.1992 01.10.1993	4	0
Partido Demócrata Cristiano (PDCH)	10.09.1968 15.07.1980	5	2
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)	1969 04.12.1978	3	0

Fuente: Elaboración UAP/INCEP con datos del Congreso Nacional de Honduras y los resultados oficiales de las elecciones de 2009, publicados por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras.

financiamiento de los gastos de los partidos políticos, prohibiendo que reciban subvenciones o subsidios de gobiernos, organizaciones o instituciones extranjeras. La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas señala que el patrimonio de los partidos lo conforman el financiamiento público otorgado por el Estado, la deuda política, las contribuciones, donaciones, herencias y legados a su favor, así como cualquier otro ingreso lícito.

No pueden aceptar ni recibir contribuciones anónimas, salvo que sean obtenidas en colectas populares, ni contribuciones de funcionarios y empleados públicos, o directivos o socios de empresas que tengan concesiones con el Estado, o que estén vinculadas a actividades mercantiles ilícitas. Se ha reconocido además, el derecho a la deuda política de candidatos que participen de forma independiente.⁽⁷⁰⁾

La democracia hondureña era clasificada como “emergente”, considerando que desde principios de los años 80 en el país no se habían registrado más golpes militares. Para algunos, eso era prueba de que el poder militar había perdido influencia en la gobernabilidad del país, tal como lo tuvo por años.

Sin embargo, el 28 de junio de 2009 las Fuerzas Armadas hondureñas expulsaron del país al presidente

Manuel Zelaya. La Corte Suprema declaró haber emitido la orden para la acción militar y acusó a Zelaya de diversos delitos políticos. Según las instituciones republicanas hondureñas, se trató de un evento de jure (una orden judicial) y una sucesión presidencial legítima.⁽⁷¹⁾

Pero la comunidad internacional, incluyendo a las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, y la Unión Europea, se pronunció en contra de la ruptura del orden constitucional y exigió unánimemente la restitución de Zelaya, presionando incluso con el congelamiento de créditos internacionales a ese país.

No obstante, el Congreso Nacional nombró presidente provisional a Roberto Micheletti Bain, prominente miembro del PL (al igual que Zelaya) y hasta ese momento presidente del Legislativo. La búsqueda de una salida a la crisis dividió a la sociedad hondureña entre quienes apoyaban la restitución de Zelaya y quienes apoyaban el proceso electoral (convocado antes del golpe) que se realizaría en noviembre, con la consecuente juramentación de nuevas autoridades en enero de 2010.

La postura de algunos miembros de la comunidad internacional se moderó conforme avanzaron los meses, siendo notables la participación de EEUU, que asumió una postura moderada antes

que los demás; y de Costa Rica, cuyo presidente en ese momento, Oscar Arias, fungió como mediador de un diálogo infructuoso entre Zelaya y el gobierno de facto.

Las elecciones se realizaron en noviembre, como estaba previsto, y en diciembre el Congreso Nacional de Honduras ratificó la separación de Zelaya del cargo de presidente. Con un PL dividido entre zelayistas y anti-zelayistas, el PN obtuvo la victoria electoral en los niveles municipal, legislativo y presidencial.⁽⁷²⁾

La crisis política de junio de 2009 permitió una situación de excepción en el sistema de partidos. Si bien los pequeños aún tienen una participación marginal en el sistema, el presidente Porfirio Lobo, que inició su mandato en enero de 2010, incluyó en su gabinete a miembros prominentes de otros partidos.

En lo que el Ejecutivo llamó un “Gobierno de unidad nacional”, miembros del PL ocupan los ministerios de Agricultura y Ganadería, y Recursos Naturales y Ambiente; César Ham de la Unión Democrática es director del Instituto Nacional Agrario; Felícito Ávila, del PDCH, es Ministro de Trabajo; y Bernard Martínez, del PINU-SD es Secretario de Cultura. Similar situación se dio en el Congreso Nacional, cuya actual junta directiva tiene representación de todos los partidos políticos, incluso los más pequeños.

(64) Castellanos, Julieta. *Honduras: gobernabilidad democrática y sistema político*. Nueva Sociedad. Edición especial. Marzo, 2006. En: http://www.nuso.org/doceesp/castellano_final.pdf

(65) Taylor-Robinson, Michelle M. *La política hondureña y las elecciones del 2005*. Revista de Ciencia Política (Santiago), Volumen 26, No. 1, Chile, 2006.

(66) Paz Aguilar, Ernesto. *La reforma política electoral en Honduras*. En: Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coordinadores). Op. cit.

(67) Taylor Robinson, Michelle M. Op. cit.

(68) Partido Nacional de Honduras: Declaración de principios. En: <http://www.partidonacional.hn/> el 16.02.2011.

(69) Estatutos del Partido Nacional de Honduras. En: http://www.partidonacional.hn/administrador/aa_archivos/documentos/estatutos.pdf el 16.02.2011.

(70) Transparency International. *Partidos políticos en Honduras*. En: http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/sistema_politico/pp_honduras

(71) Ante la ausencia del presidente, la Constitución dicta que el Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, asuma las funciones de jefe de Estado de forma provisional.

(72) Solares, Hugo. *Hondureños eligen presidente en medio de divisionismo interno y externo*. INCEP, Unidad de Análisis Político. En: <http://190.56.167.102/analisis/?p=109>

Nicaragua: De la polarización atomizada a la hegemonía sandinista

Desde mediados de los años ochenta se ha venido conformando un sistema de partidos que se caracteriza en lo fundamental por un movimiento pendular entre dos extremos aparentemente contradictorios. Este sistema es resultado de un alto grado de atomización partidista y, sobre todo a partir del nuevo orden político institucional producto de las modificaciones a la Constitución y a la Ley Electoral, en enero de 2000, de una estructura de competencia electoral bipolar cimentada en una fuerte oposición entre dos bloques políticos mutuamente excluyentes.⁽⁷³⁾

Este sistema bipartidista se ha conformado entre los partidos Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), de orientación socialista, y el Liberal Constitucionalista (PLC, derivado del régimen somocista que dominó al país por cerca de 50 años). Mediante el pacto político que ambos establecieron se han repartido los cargos de las principales instituciones del país, entre ellas la Asamblea Nacional, la Fiscalía General, la Contraloría General, la Corte Suprema de Justicia, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Consejo Supremo Electoral.

En la Asamblea Nacional actualmente están representados cuatro partidos (aunque adicionalmente funcionan 2 bancadas de diputados independientes). Al 6 de noviembre de 2010, diez y ocho partidos habían presentado el formulario de intención para participar en los comicios del 6 de noviembre de 2011.

El sistema partidario de Nicaragua se caracteriza por tener un pluralismo moderado a la hora de ejercer el poder. La mayoría de partidos mantiene su presencia mediante coaliciones establecidas con los gobiernos de turno.

Sin embargo, se considera que las reformas de la Ley 331, del año 2000, que consolidaron el control bipartidista del FSLN y el PLC sobre el Consejo Supremo Electoral (CSE) y, en general, sobre el conjunto de la estructura de gestión electoral en todo el país,

Cuadro No. 10
NICARAGUA: Partidos políticos vigentes en enero de 2010

Partido	Fecha de fundación/inscripción	Afiliados militantes (1)	Diputados electos 2006 (90)	Autoridades municipales (153) (3)
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	1961	600,000 300,000	38	109
Partido Liberal Constitucionalista (PLC)	13.09.83	318,220 11,525	25	39
Alianza Liberal Nicaragüense - Partido Conservador (ALN-PC)	2005	158,500 107,243	22	4
Movimiento Renovador Sandinista (MRS)	21.05.1995(2)	11,000 n.d.	5	0
Alternativa por el Cambio (AC)	n.d.	n.d.	0	0

(1) Fuente: "Datos proporcionados por cada partido político en junio de 2008. Los datos son aproximaciones." Guzmán, Luis y Pinto, Álvaro. "Democracia y partidos en Nicaragua". NIMD. Managua, 2008.

(2) Fuente: Página del partido <http://www.partidomrs.com>

(3) Fuente: EFE. Juramentan a los últimos alcaldes elegidos en el Caribe Norte de Nicaragua. Soitu.es. España, 2009. Consultado el 31 de julio de 2009 en: http://www.soitu.es/soitu/2009/01/30/info/1233300530_872186.html

constituyen una regresión democrática. Además, se reinstauró el monopolio de los partidos para la postulación de candidaturas a puestos públicos, al eliminar las potestades que la reforma electoral de 1990 había otorgado a las agrupaciones no partidistas; se impuso barreras más altas para la inscripción de nuevos partidos; se otorgó al CSE la facultad de eliminar agrupaciones políticas que no participen en una elección y se estableció umbrales menores para la elección del Presidente de la República.⁽⁷⁴⁾

Este control bipartidista se extiende a la Asamblea Nacional y ha permitido, entre otras cosas, modificaciones a la legislación electoral -de manera que actualmente el presidente puede ser electo en primera vuelta con el 40% de los votos válidos, o con 35% si aventaja al segundo lugar por al menos 5%-.⁽⁷⁵⁾ y la emisión de un dictamen de "inaplicabilidad" de un artículo de la Constitución que prohíbe la reelección consecutiva,⁽⁷⁶⁾ situación que permitirá la eventual reelección del actual presidente.

Los partidos políticos nicaragüenses nombran a sus autoridades a través de convenciones o asambleas. Regulan

precandidaturas a cargos públicos, de las que resultan electos aquellos correligionarios que obtengan el respaldo mayoritario de sus simpatizantes dentro del partido. Por esta razón, probablemente, los miembros de los partidos o alianzas políticas se sienten tan identificados con éstos y sus ideologías que es difícil que se transformen en tránsfugas, aunque se han presentado situaciones especiales en donde algunos correligionarios han formado su propio partido, y al ver la falta de base política vuelven a sus orígenes, como es el caso de miembros del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) que formaron la Alianza Liberal Nicaragüense, pero luego regresaron al PLC.⁽⁷⁷⁾

La Ley Electoral establece que el monto global del financiamiento electoral en Nicaragua se define como un porcentaje del PIB o del presupuesto estatal. Las agrupaciones deben superar el umbral electoral del 4% para tener acceso al subsidio estatal directo en proporción a los votos válidos obtenidos, y tienen derecho a recaudar sus propios fondos y contar con patrimonio propio; además, se recibe una asignación presupuestaria

para el grupo parlamentario. La legislación contempla como obligación y requisito la rendición de cuentas de gastos ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Consejo Supremo Electoral. Sin embargo, no se establece en qué forma

se debe rendir cuentas a los ciudadanos. También existe un vacío en cuanto a los controles de las donaciones recibidas por los partidos políticos, ya sea en dinero o en especie, aunque se prohíben las contribuciones anónimas.⁽⁷⁸⁾

Cuadro No. 11
NICARAGUA: Movimiento de diputados en la Asamblea Nacional
Enero 2007 a enero 2011

Partido	Diputados(92 +1)	
	Electos 2006	Febrero 2011
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	38	38
Partido Liberal Constitucionalista (PLC)	25	20
Alianza Liberal Nicaragüense (ALN)	23	7
Movimiento Renovador Sandinista (MRS)	5	4
Bancada Democrática Nicaragüense (BDN)	-	12
BUM	-	6
Independientes	-	6
TOTAL	93	93

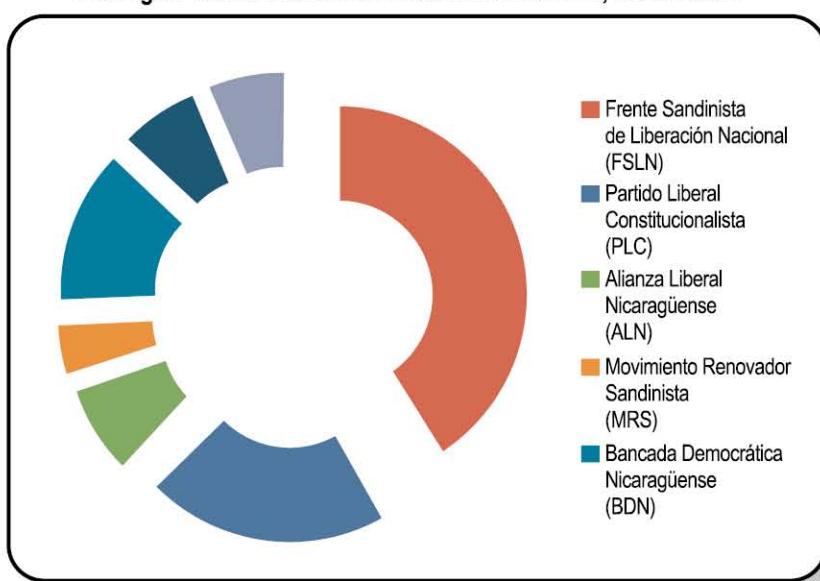
Fuente: "Nueva bancada de ocho diputados, ALN queda partido". Radio La Primerísima. Managua, 14 de mayo de 2009. <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/52977> y Sitio Web de la Asamblea Nacional de Nicaragua. <http://www.asamblea.gob.ni>

Notas: Posterior a las elecciones legislativas de 2006, alrededor de un 30% de los diputados ha cambiado de bancada. Este cuadro presenta la situación vigente al 16.02.11, indicándose el número de diputados que se han movido de su bancada de origen. BDN y BUN son bancadas no partidarias.

Las elecciones municipales, realizadas a finales del 2008, otorgaron al FSLN la mayoría de alcaldías. Sin embargo, la transparencia de tales elecciones fue ampliamente cuestionada por los partidos opositores, grupos de la sociedad civil, e incluso la comunidad internacional. Resaltó de manera particular la negativa del gobierno a autorizar la presencia de observadores internacionales.⁽⁷⁹⁾

El cuadro No. 10 toma en cuenta los resultados oficiales de esas elecciones, así como las de las regiones autónomas de la Costa Atlántica, efectuadas el 7 de marzo de 2010, y que recibieron señalamientos similares.

Gráfica No. 6
Nicaragua: Conformación de la Asamblea Nacional, febrero 2011



Fuente: Asamblea Nacional, Nicaragua

(73) Álvarez, Gabriel. *Los partidos políticos en Nicaragua*. En: Zovatto, Daniel (coordinador). Op. cit.

(74) Programa Estado de la Nación-Región. Op. cit.

(75) Sabino, Carlos: *Las elecciones en Nicaragua y el imperio de la ley*. Centro para la apertura y el desarrollo de América Latina, en http://www.cadal.org/articulos/nota.asp?id_nota=1555.

(76) Cruz Velásquez, Paulina: *El fantasma de la permanencia*. INCEP, Unidad de Análisis Político. En <http://190.56.167.102/analisis/?p=56>

(77) Cuarezma Terán, Sergio y Francisco Enríquez Cabistán. *Reforma Electoral en América Latina: el caso de Nicaragua*. En: Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coordinadores). Op. cit.

(78) Transparency International. *Partidos políticos en Nicaragua*. En: http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/sistema_politico/pp_nicaragua

(79) Pérez-Baltodano, Andrés: *Nicaragua: Se consolida el Estado por Derecho (y se debilita el Estado de Derecho)*. Revista de Ciencia Política, vol. 30, no. 2, 2010. Pp. 397-418 En: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2010000200012&script=sci_pdf

Panamá: Renovación constante y fragmentación partidaria

El sistema de partidos políticos de Panamá es de pluralismo moderado, con una competencia de tendencia centrípeta. En él conviven partidos altamente institucionalizados, con partidos cuya institucionalización es inexistente, por lo que puede considerarse que es un sistema entre mediana y altamente institucionalizado.

Su sistema electoral tiene un fuerte sesgo mayoritario, debido a la combinación de circunscripciones uninominales y plurinominales muy pequeñas, además de una fórmula electoral de cuotas que otorga los residuos a los candidatos, que suelen ser de los partidos que obtuvieron los cocientes.

La Constitución establece que la elección presidencial se gana con mayoría simple. Esto ha contribuido a que, desde la elección de 1994, el factor principal de la política partidista de Panamá sea el gobierno de coalición.⁽⁸⁰⁾

La legislación electoral panameña permite la participación de candidatos independientes o por libre postulación en las elecciones legislativas y municipales, no así en las de Presidente, Vicepresidente y diputados al Parlamento Centroamericano. Para lograr tal postulación deben contar con un respaldo de ciudadanos equivalente al 5% de los electores que participaron en la elección anterior para ese cargo.

La Asamblea Legislativa está discutiendo actualmente el proyecto de ley 292, que propone reformar el Código Electoral para permitir la postulación de candidatos independientes a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República. Para el efecto, habrá que contar con el respaldo de un número de ciudadanos equivalente al 4% de los que votaron en la elección presidencial anterior.

La Constitución Política de Panamá establece que la estructura interna y funcionamiento de los partidos políticos

deben fundarse en principios democráticos. Las reformas electorales del 2006 introdujeron en el Código Electoral la obligación de que los partidos elijan, mediante votación secreta, a los integrantes y dignatarios de los directorios u otros organismos equivalentes, por medio de elecciones directas o convenciones.⁽⁸¹⁾

En esas convenciones tienen derecho a participar directamente, o a estar representados indirectamente por los delegados, de acuerdo con sus estatutos, todos los miembros legalmente inscritos en el partido y que sean residentes de la respectiva circunscripción. Los delegados deben ser elegidos directamente por los miembros legalmente inscritos en el partido.⁽⁸²⁾

Las reformas electorales de 1997, en tanto, incorporaron una disposición que señala que los partidos deben garantizar que en sus elecciones internas o postulaciones, el 30% de los precandidatos sean mujeres. No obstante, no se ha normado la promoción de la participación política y/o electoral de jóvenes y de sectores indígenas.⁽⁸³⁾

Para impedir el transfuguismo político, desde 1983 se estableció el poder de los partidos políticos de revocar el mandato a sus legisladores cuando incurren en violaciones graves a los estatutos, o renuncian al partido.⁽⁸⁴⁾

Sin embargo, en el 2010 se aprobó una ley que hace casi imposible el procedimiento para revocar tal mandato. De hecho, entre 2009 y 2010 doce diputados han cambiado de partido.

Cuadro No. 12
PANAMÁ: Partidos políticos vigentes en enero de 2011

Partido	Fecha de reconocimiento	Adherentes (enero 2011)	Diputados electos 2009 (71)	Autoridades municipales (75)	Votos obtenidos en la elección presidencial (2009)
Partido Revolucionario Democrático (PRD)	03.10.79	506,715	26	43	553,974
Partido Panameñista (PAN)	30.11.91	265,615	21	12	293,554
Cambio Democrático (CD)	20.05.98	257,027	15	7	509,896
Unión Patriótica (UP)	05.10.06	76,878	4	2	53,952
Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA)	12.08.82	50,705	2	10	98,841
Partido Popular (PP)	28.08.79	30,483	1	0	35,459

Fuente: UAP/INCEP con datos de la autoridad electoral del país.

Nota: Además de los 6 partidos vigentes existe uno en formación: Movimiento de Liberación Nacional, reconocido por el TE mediante la Resolución No. 050 de 22.09.09.

Los partidos Liberal (PL) y Vanguardia Moral de la Patria (VMP) no lograron, en las elecciones generales de mayo 2009, representación en la Asamblea Legislativa ni en los gobiernos municipales, por lo que de conformidad con la Ley el Tribunal Electoral los canceló. El PL fue fundado el 26.09.1979 y al mes de junio 2009 contaba con 22,476 adherentes; el partido VMP fue fundado el 3.12.2007, y al mes de junio contaba con 33,786 adherentes.

En Panamá está instituido el subsidio estatal directo a los partidos políticos y candidatos independientes. La fórmula de éste atiende tanto las necesidades preelectorales como las pos-electorales, sujeto a una estricta auditoría y seguimiento del Tribunal Electoral. El monto del subsidio para cada proceso electoral es del 1% de los ingresos corrientes del gobierno central, correspondientes al año anterior al de las elecciones. Esta forma de financiamiento, que no excluye las contribuciones privadas, ha favorecido el fortalecimiento de los partidos como instituciones permanentes, y permitido la continuidad de los mismos entre un proceso electoral y otro.⁽⁸⁵⁾

Esto no ha impedido, sin embargo, la infiltración de dinero del narcotráfico en las campañas electorales, al no existir verdaderos controles de las donaciones privadas.

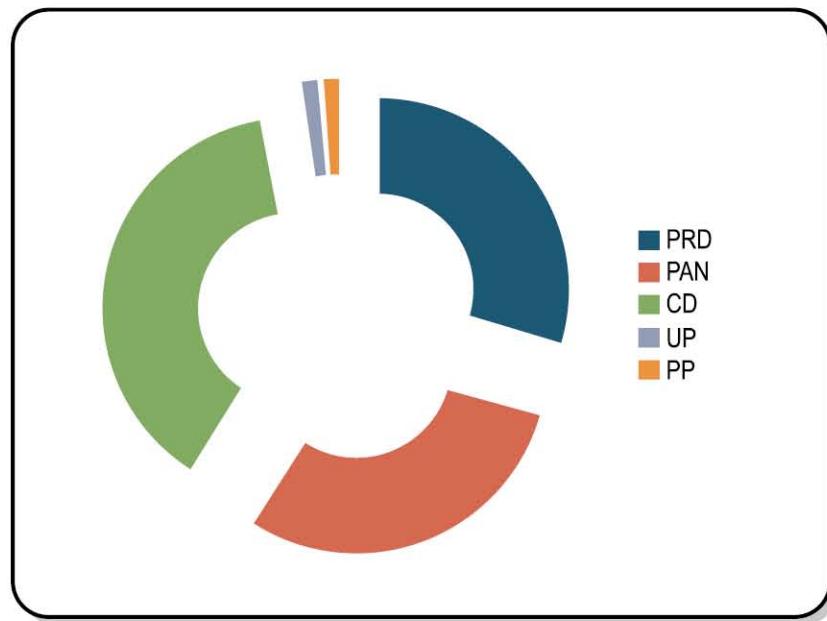
Hasta la elección de 2004, el partido más poderoso era el Revolucionario Democrático, (PRD) de orientación social demócrata, que fue el primero en inscribirse al momento de la reintroducción del sistema de partidos en 1978, diez años después del golpe militar de 1968.

En las elecciones realizadas el 3 de mayo de 2009 participaron ocho partidos, legalmente inscritos ante el Tribunal Electoral. Dos alianzas de partidos obtuvieron la mayoría de los escaños parlamentarios. La elección presidencial fue ganada por la “Alianza por el cambio”, conformada por los partidos MOLIRENA, Panameñista (PAN), Cambio Democrático (CD) y Unión Patriótica (UP). El segundo lugar lo obtuvo la alianza “Un país para todos”, conformada por los partidos Revolucionario Democrático (PRD), Popular (PP) y Liberal (PL). Adicionalmente compitió el partido

Vanguardia Moral de la Patria (VMP), que fue cancelado por no obtener representación en la asamblea ni en los gobiernos municipales.

Esto representa un importante cambio para un país cuyo sistema, hasta el período anterior, se clasificaba como un multipartidismo limitado, en el que tres partidos eran los más representativos en cuanto a su participación dentro del sistema electoral. Esta es la primera ocasión desde la restauración de la democracia en 1989, en la que el candidato ganador no pertenece a ninguno de los dos partidos tradicionalmente más fuertes, el PRD y el PAN, aunque lo hizo en alianza con éste último.

Gráfica No. 7
Panamá: Conformación de la Asamblea Nacional, enero de 2011



Fuente: Asamblea Legislativa Panamá

(80) Brown Arauz, Harry. *Partidos políticos en Panamá: Un enfoque institucionalista*. Fundación Friederich Ebert.
(81) Ídem.

(82) Valdés Escoffery, Eduardo. *Los partidos políticos en Panamá*. En: Zovatto, Daniel (coordinador). Op. cit.

(83) Valdés Escoffery, Eduardo. Reforma Electoral: el caso de Panamá. Op. cit.

(84) Ídem.

(85) Valdés Escoffery, Eduardo. *Los partidos políticos en Panamá*. Op. cit.



Ventana Centroamericana

Costa Rica: Propuesta de reforma fiscal genera rechazo

El Gobierno de Costa Rica presentó (17.01.11) a la Asamblea Legislativa la llamada "Ley de Solidaridad Tributaria", que propone diversas medidas para aumentar la carga tributaria con el fin de cubrir el creciente déficit fiscal del Estado costarricense. El proyecto de Ley, cuyo contenido fue negociado por el Gobierno y el bloque parlamentario del Partido Liberación Nacional (PLN) con los bloques de los partidos Acción Ciudadana (PAC), Accesibilidad sin exclusión (PASE), Renovación Costarricense y Restauración Nacional, fue rechazado por el bloque del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). La propuesta también ha sido cuestionada por las cámaras empresariales y organizaciones sindicales.

Entre otras reformas, la ley propone la sustitución del Impuesto de Ventas (actualmente del 13%), por un Impuesto al Valor Agregado del 14%; modificaciones en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la imposición de tributos a los servicios de salud y educación privados, hasta ahora exentos de impuestos. Algunas organizaciones sindicales objetan el aumento del IVA y los impuestos a los servicios privados de educación y salud, aduciendo que afectarán a la clase media y a los trabajadores. El sector empresarial argumenta que las empresas aún no superan las dificultades de la crisis económica y financiera de 2009. Por su lado, el PUSC aduce que el proyecto afecta a las clases desprotegidas, y que el déficit puede cubrirse mejorando la recaudación y utilizando de forma más eficiente los fondos asignados a las instituciones públicas autónomas. (Ver nota acerca de la propuesta del bloque del PUSC en la siguiente sección.) La referida iniciativa se estaba discutiendo a mediados de marzo en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Guatemala: Esposa del presidente Colom plantea demanda de divorcio para poder ser candidata presidencial

Luego de varios meses de evadir y negar lo que se consideraba un secreto a voces, Sandra Torres, esposa del presidente de la república, Álvaro Colom, aceptó (8.03.2011) la precandidatura presidencial de la alianza formada por el partido de Gobierno, Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y el partido Gran Alianza Nacional (GANA). El anuncio provocó un amplio debate

político y jurídico en cuanto a la legalidad de tal precandidatura, pues la Constitución Política de la República prohíbe expresamente a los parientes del presidente de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, optar a tal cargo.

A pesar que tanto el presidente Colom, como Torres y distintos voceros del partido gubernamental habían argumentado que ella tenía el "derecho humano de elegir y ser electa", y que su relación con el presidente no le impedía ser candidata por no formar parentesco con él de acuerdo con lo previsto en el Código Civil guatemalteco, tres días después (11.03.11) ambos presentaron ante autoridad judicial competente, "de mutuo acuerdo", una demanda de divorcio, la que actualmente se encuentra en trámite. Dado que la demanda tiene el evidente fin de viabilizar legal y políticamente tal candidatura, y de esa manera eludir la prohibición constitucional, la misma ha generado una controversia aún mayor.

Según una encuesta de la consultora Borge y Asociados, publicada (25.02.2011) por el matutino *El Periódico*, Sandra Torres ocupa el segundo lugar de intención de voto, con 11.1%, por debajo del general retirado Otto Pérez Molina, del opositor Partido Patriota (PP), con una intención de voto a su favor del 42.9%.

Nicaragua: FSLN postula a Ortega como candidato presidencial pese a prohibición constitucional

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega fue proclamado (26.02.11) por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como su candidato presidencial para las elecciones que se efectuarán el 6 de noviembre de 2011. Aunque la Constitución Política de Nicaragua prohíbe la reelección consecutiva, y limita la reelección presidencial no consecutiva a dos períodos –prohibiciones que afectan la candidatura de Ortega-, tales disposiciones fueron declaradas inaplicables por la Corte Suprema de Justicia nicaragüense en octubre de 2009.

La proclamación de Ortega provocó protestas de diversas organizaciones sociales y políticas, entre las que se encuentran el Movimiento por el Rescate del Sandinismo, formado por disidentes del FSLN; y las organizaciones juveniles Red Nacional de

Resistencia Ciudadana (RNRC) y Red Forjando el Futuro de los Nicaragüenses (Forfunic).

Según una encuesta realizada por la consultora Cid-Gallup, publicada el 22.01.11, el 36% de los entrevistados manifestó apoyar a Ortega, 13 puntos arriba de la intención de voto expresada a favor del ex presidente Arnoldo Alemán, del opositor Partido Liberal Constitucionalista (PLC). En tercer lugar se encuentra Fabio Gadea, postulado por la coalición de partidos Unidad Nicaragüense de la Esperanza, con el 17%.

Honduras: Reforma constitucional genera controversia

El Congreso Nacional de Honduras reformó (12.01.11) el Artículo no. 5 de la Constitución de la República, con el propósito de flexibilizar las figuras del plebiscito y referéndum. Las reformas fueron propuestas por el Partido Nacional (PN), y aprobadas con el voto favorable de 103 diputados (70 del PN, 21 del Partido Liberal, y 12 de las bancadas minoritarias PDCH, UD y PINU-SD).

Aunque las reformas se discutieron ampliamente en diversos ámbitos antes de su aprobación, han generado controversia. Según algunas posturas, las mismas abren la posibilidad de reformar incluso los artículos constitucionales considerados pétreos, entre los que se encuentra el que prohíbe la reelección presidencial. Para salir al paso de cualquier duda al respecto, el presidente Porfirio Lobo, promotor de la propuesta, ha asegurado que no se postulará como candidato a la presidencia por segunda vez.

En 2009, Honduras vivió una crisis política que culminó con la deposición del presidente Manuel Zelaya. Los partidarios de su derrocamiento justificaron la acción aduciendo que Zelaya estaba promoviendo una consulta popular para instalar una Asamblea Constituyente, con el fin de establecer la reelección presidencial. La Constitución establece que la sola intención de modificar los artículos pétreos constituye delito de traición a la patria.

Honduras: Gira gubernamental por Corea del Sur, Singapur y Kuwait produce beneficios

Una delegación gubernamental hondureña, encabezada por el Presidente Porfirio Lobo, realizó en febrero una gira oficial por Corea del Sur, Singapur y Kuwait, de la cual se desprendieron importantes convenios de cooperación. La delegación fue conformada por representantes de los tres poderes del Estado, diputados de los cinco partidos políticos,

así como por representantes de empresas privadas.

Entre los resultados de la gira destaca la oferta de aproximadamente un millón de dólares en cooperación de parte del gobierno de Corea del Sur, para construir la represa Guacerique II, con el objetivo que los hondureños cuenten con agua potable constante durante los 365 días del año.

El gobierno de Singapur se comprometió a cooperar en la realización de los estudios y planificación de la construcción del nuevo aeropuerto de Tegucigalpa, mientras que un grupo de hondureños podría viajar a Kuwait para ser capacitados en materia de salud.

Panamá: Reformas al código minero encuentran fuerte oposición

La Asamblea Nacional de Panamá aprobó (10.02.11) el proyecto de ley 277 que reforma el Código Minero, con 42 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. La reforma fue aprobada en medio de protestas de organizaciones ambientalistas y miembros de la comunidad indígena Ngobe Buglé, quienes habitan la comarca del mismo nombre, en la que se encuentra el yacimiento de cobre más grande del mundo. Los Ngobe Buglé se oponen a la explotación minera a cielo abierto argumentando que contaminaría la flora y la fauna del lugar, además de los acuíferos y ríos.

También se oponen al proyecto los partidos Revolucionario Democrático (PRD, socialdemócrata) y Popular (PP, democristiano), cuyo diputado es Irene Gallego, miembro de la etnia Ngobe Buglé.

Las organizaciones ambientalistas argumentan que las reformas obstaculizan el control sobre las evaluaciones de impacto ambiental, facilitan la creación de empresas privadas con capital estatal, y dificultan la fiscalización sobre posibles conflictos de interés en las concesiones mineras. El Gobierno defiende la reforma argumentando que aumentarán las regalías, los costos de los permisos, las multas y las tasas que las mineras deben pagar al Estado, además de aplicar el impuesto sobre la renta a dichas empresas y establecer normas de responsabilidad social empresarial.

Las protestas, que duraron varios días, provocaron que el 28 de febrero los opositores a la reforma y el Gobierno suscribieran un acuerdo que contempla la instalación de una comisión de alto nivel, integrada por representantes del gobierno y de la comunidad indígena en mención; y la aprobación de una ley que prohíba explícitamente la minería en la Comarca Ngobe Buglé y proteja los recursos hídricos.



Desempeño de partidos humanista cristianos

ODCA y Fundación Adenauer organizan en Tegucigalpa foro sobre el proyecto humanista

El 14 y 15 de enero se efectuó en Tegucigalpa el foro internacional "Honduras: Bases Político-Económicas del Proyecto Humanista". El mismo fue convocado por la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), con el objetivo de promover los principios y valores del humanismo cristiano y de la Economía Social de Mercado,

El evento fue inaugurado por el Presidente de Honduras, Porfirio Lobo Sosa, quien indicó que su gobierno ha adoptado los principios del humanismo cristiano, debido a que sitúa a la persona como centro del accionar del Estado, bajo el respeto de la dignidad y el bien común.

En la inauguración del evento participaron el presidente del Partido Nacional (PN) y alcalde de Tegucigalpa, Ricardo Álvarez; el presidente del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), Felícito Ávila; el presidente del Congreso Nacional y secretario del PN, Juan Orlando Hernández; y el vicepresidente de la ODCA para Centroamérica, Lucas Aguilera, entre otros. También participaron representantes de más de 20 partidos latinoamericanos miembros de la ODCA.

PUSC presenta propuesta alternativa de reforma fiscal

Frente a la "Ley de Solidaridad Tributaria", propuesta por el Ejecutivo costarricense, el Partido Unidad Social Cristiana ha presentado una propuesta alternativa, la "Ley de Saneamiento Fiscal". La misma propone autorizar a las instituciones públicas, entes públicos no estatales y órganos públicos de cualquier naturaleza para que cuando tengan superávit en sus estados financieros los trasladen al Gobierno central. La propuesta se basa en que existen partidas superfluas y gastos injustificados en ministerios e instituciones descentralizadas, que además funcionan con un superávit fiscal de más de un billón de colones (el doble del déficit fiscal que justifica la propuesta oficialista).

La iniciativa gubernamental se encuentra actualmente en discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios, tras haber sido presentada al pleno el 17 de enero, mientras que la iniciativa del PUSC fue presentada al pleno el 24 de febrero.

PP propone alternativas para el desarrollo minero

El Partido Popular de Panamá se pronunció (03.02.2011) en contra de la aprobación del proyecto de ley 277 que reforma el Código Minero, afirmando que las reformas propuestas no toman en cuenta las características de la biodiversidad y economía panameñas, ni valoran las propuestas de ambientalistas, promotores de derechos humanos, comunidades originarias y campesinos.

Como alternativa, el PP propuso el establecimiento de una Estrategia de Desarrollo Minero y un Plan de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos, aduciendo que existen áreas con importantes yacimientos de minerales cuyo valor ecológico hace su preservación más beneficiosa que su explotación minera. La propuesta alternativa del PP incluye la aprobación de una Ley de Moratoria a las explotaciones mineras, promovida por los grupos ambientalistas, de derechos humanos, comunidades originarias y campesinos, presentada al Presidente Martín Torrijos en noviembre de 2007. También propone la aprobación de un nuevo modelo de gestión que incluya la creación de una empresa mixta, pública y privada, en la que el Estado panameño mantenga el 51% de las acciones y destine utilidades directas a las comunidades afectadas; el fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Dirección General de Recursos Mineros del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), que les permita regular y fiscalizar el cumplimiento de las normas pertinentes; y la garantía de crear normas jurídicas que castiguen los actos de corrupción y tráfico de influencias de autoridades, que incluyan sanciones para la empresa privada o inversionista corruptor.



El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos – INCEP – es una entidad regional privada y no lucrativa, que se fundó el 28 de noviembre de 1968. Sus objetivos y propósitos, durante sus 42 años de existencia, han sido contribuir al fortalecimiento de la cultura y procesos de la democracia, al desarrollo humano sostenible e integral y a la edificación de una sociedad justa y solidaria en los países centroamericanos y en la región en su conjunto. Su ideario y esfuerzos se fundamentan en los principios y valores del humanismo cristiano.

El INCEP es la unidad ejecutiva de la Fundación Centroamericana de Estudios Políticos (FUNCEP) y cuenta con el apoyo permanente y solidario de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

Para el logro de sus objetivos y propósitos el INCEP coopera con partidos políticos y organizaciones de carácter social, económico, cultural y académico, que operan en los países centroamericanos, inspiradas en el humanismo cristiano. Su principal público meta, aunque no exclusivo, son los jóvenes, las mujeres y los indígenas, agentes de cambio político y social por vocación y naturaleza.

Su principal ámbito de acción lo constituye la promoción y ejecución de procesos de formación y capacitación para la generación de liderazgos y agentes de transformación política y social en el seno de las sociedades centroamericanas.

Para la ejecución de estos procesos, lo que a lo largo de más de cuatro décadas ha significado la formación y capacitación sociopolítica de miles de centroamericanos mediante diplomados, seminarios, talleres, conferencias, mesas redondas, coloquios, debates, cursos presenciales y virtuales –entre otras modalidades– se apoya en procesos paralelos de investigación, seguimiento y análisis de la coyuntura regional, comunicación y edición de publicaciones, así como en el desarrollo y adaptación de métodos, currículos y tecnologías educacionales.

8a. Calle 0-32, Zona 9
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

PBX: (502) 2389-5900
Fax: (502) 2332-3743

www.incep.org
informacion@incep.org



La sede central del INCEP se ubica en la ciudad de Guatemala. En la misma operan las oficinas de la Dirección General, así como las de las unidades de Formación Política, de Investigación y Análisis Político, y de Comunicaciones. Se cuenta con un Centro de Cómputo y un Centro de Información y Documentación. También cuenta con un auditorio y servicios anexos para reuniones y convenciones.